



MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

DIARIO DE SESIONES

CONCEJO DELIBERANTE

21a. REUNION – 21a. SESION ORDINARIA – 29 DE AGOSTO DE 2013

Presidencia de los señores concejales Carlos Alberto Moreno Salas y

Ana Concepción Civitella

Secretario: señor Miguel Angel Lorenzo

Prosecretario: señor Lisandro Ganuza Bollati

CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl
CIVITELLA, Ana Concepción
ESPINA, Soledad
GARCIA, Norberto Ismael
GHIGLIANI, María Gisela
IANTOSCA, Miriam Magdalena
LEMONS, Julián
MANDOLESI BURGOS, Santiago
MARTINEZ, Norberto
MENDOZA, Manuel María
MOLINA, María Cristina
MORENO SALAS, Carlos Alberto
MORINI, Rafael
PAOLETTI, Carlos Rubén
PIERDOMINICI, Fabio Gabriel
PIERSIGILLI, Patricia
QUARTUCCI, Elisa Virginia
QUEVEDO, Alberto Guillermo
RIVAS GODIO, María Constanza
SARTOR, Aloma
SERRA, Luis Fernando
URSINO, Roberto Francisco
VILLALBA, Ramiro
WOSCOFF, Raúl Alberto

SUMARIO

- 1 - Ausencias e Incorporaciones.(P.4)
- 2 - Juramento concejal Norberto García.
(P.4)
- 3 - Aprobación de Actas.(P.4)
- 4 - Asuntos Entrados.
 - I - Comunicaciones Oficiales.(P.4)
 - II - Proyectos Presentados.(P.5)
 - III - Pedidos de Particulares.(P.8)
 - IV - Despachos de Comisión.(P.8)Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

-Proyecto del Ejecutivo Cooperativa Solidaria de Trabajo y Compromiso Limitada solicita vehículo para trabajo, Exp. 943-HCD-2013.(P.14)
- 5 - Tratamientos sobre tablas.
 - I - Proyectos de ordenanza declaraciones varias de Interés Municipal, Exptes. 1.090, 1.062 y

- 1.073-HCD-2013.(P.10)
- II - Proyecto de resolución invitando al Director del Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes (SIPREVI) Guillermo Laplace, para que concurra a este HCD con el fin de informar sobre el funcionamiento del sistema, Exp. 1.074-HCD-2013.(P.10)
- III - Proyecto de resolución desplazamiento del cargo de Alejandro Marambio como responsable del Servicio Penitenciario Federal, Exp. 1.078-HCD-2013.(P.10)
- IV - Proyecto de ordenanza Plano, Mensura y División Partida 1912, Exp. 1.567-HCD-2013.(P.11)
- V - Proyecto de decreto nómina Mayores Contribuyentes, Exp. 340-HCD-2013.(P.11)
- VI - Proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de espacio verde y mejoramiento de la iluminación en el Barrio Martín Fierro de Bahía Blanca, Exp. 1.054-HCD-2013.(P.11)
- VII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo el mantenimiento y poda de ejemplares ubicados en la Plazoleta del Barrio Matadero de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.081-HCD-2013.(P.12)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la presencia de efectivos de Gendarmería Nacional, Exp. 1.082-HCD-2013.(P.12)
- IX - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo remita antecedentes que han justificado que el señor Marcelo Caramelli se desempeñe como Director de Espacios Públicos y simultáneamente como Delegado de Norte, y remita actual integración de la Dirección de Espacios Públicos, Exp. 1.076-HCD-2013.(P.12)
- X - Proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Catastro Municipal y a Bahía Ambiental SAPEM informes sobre basurales a cielo abierto, Exp. 1.075-HCD-2013.(P.13)
- XI - Proyecto de resolución solicitando informes sobre funcionamiento de taller en Jujuy 476, Exp. 1.068-HCD-2013.(P.13)
- XII - Proyecto de resolución solicitando a Enargas Bahía Blanca y Camuzzi Gas Pampeana S.A. que instrumenten a la mayor brevedad un sistema que permita a los copropietarios de los edificios que deben hacer refacciones, obtener financiación bancaria, Exp. 1.084-HCD-2013.(P.13)
- 6 - Manifestaciones y Homenajes.(P.14)
- 7 - Orden del Día.
- I - Proyecto de decreto otorgando un plan de pago a la vecina Margarita Infante, en el marco de la Ordenanza N° 12599, Exp. 1.285-HCD-2012. (P.27)
- II - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el Certamen Escolar Anual de la Cooperativa Obrera, Exp. 793-HCD-2013. (P.27)
- III - Proyecto de ordenanza otorgando doble sentido de circulación a calle Zapiola en el tramo comprendido entre las calles 1° de Mayo y Cuyo Rama Sur, Exp. 622-HCD-2013. (P.27)
- IV - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo Municipal la difusión del Sistema de Crédito Fiscal para Capacitación, Exp. 634-HCD-2013.(P.27)
- V - Proyecto de resolución solicitando a la Agencia de Desarrollo Municipal gestione la incorporación del municipio al Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, Exp. 648-HCD-2013.(P.27)
- VI - Proyecto de decreto modificando el Artículo N° 33 del Reglamento

- Interno de este Honorable Cuerpo, Exp. 474-HCD-2013. (P.28)
- VII - Proyecto de decreto prorrogando los beneficios previstos en la Ordenanza N° 12925, al contribuyente Fernando Marcelo SCIPIO, Exp. 1212-HCD-2011.(P.28)
- VIII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que instrumente el mecanismo de pago electrónico y debito automático para el pago del impuesto automotor, Exp. 685-HCD-2013.(P.28)
- IX - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que incorpore a la página Web un banner que indique "Imprima su boleta", Exp. 691/2013.(P.29)
- X - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 1.743-HCD-2012 al Archivo (REF. a la falta de pago de los gastos de traslado y estadía de integrantes del Consejo Municipal de Adultos Mayores). (P.29)
- XI - Proyecto de resolución solicitando al Departamento Ejecutivo información sobre la totalidad del parque disponible y existente para obras de pavimentación y repavimentación y determine los valores promedio del computo de materiales para cada obra, Exp. 1.431-HCD-2012. (P.29)
- XII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe acerca de la situación con las viviendas del Plan Federal y los despidos de la UOCRA, Exp. 122-HCD-2012. (P.29)
- XIII - Proyecto de ordenanza autorizando el pago a la firma ERTACH S.A, Exp. 814-HCD-2013. (P.29)
- XIV - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que coloque reductores de velocidad o un semáforo en la intersección de las calles Pampa Central y Avda. Colon, Exp. 490-HCD-2013. (P.29)
- XV - Proyecto de comunicación solicitando información sobre publicidad en las unidades de transporte público de pasajeros, Exp. 1.783-HCD-2012. (P.30)
- XVI - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 556-HCD-2012 al Archivo (ref. a la solicitud por la Agrupación de Jubilados y Pensionados de Bahía Blanca, de la colocación de reductores de velocidad en Balboa y Matheu), Exp. 556-HCD-2012. (P.30)
- XVII - Proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de construir una rotonda en Avda. Cabrera y Pilmayquen, Exp. 571-HCD-2013. (P.30)
- XVIII - Proyecto de resolución solicitando a la Autoridad del Agua la remisión de copias de los resultados de los análisis del agua del Dique Paso de las Piedras, Exp. 979-HCD-2012. (P.30)
- XIX - Proyecto de decreto remitiendo el Exp. 565-HCD-2012 al Archivo (ref., por el que se solicitaba a ABSA la instrumentación de la modalidad del pago electrónico). (P.30)
- XX - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio de un excedente fiscal a favor del Sr. Heber Daniel VAZQUEZ, Exp. 661-HCD-2013. (P.30)
- XXI - Proyecto de decreto convalidando convenio específico entre la Universidad Tecnológica Nacional y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 816-HCD-2013. (P.30)
- XXII - Proyecto de decreto convalidando convenio específico entre el Instituto Argentino de Oceanografía y la Municipalidad de Bahía Blanca, Exp. 817-HCD-2013. (P.30)
- XXIII - Proyecto de decreto convalidando convenio entre la Municipalidad de Bahía Blanca y Nancy Gladis MONTES y Ricardo Fabián MEN- DIA, para la cesión en préstamo

de uso gratuito del inmueble sito en Cacique Venancio 1596, Exp. 1.201-HCD-2012. (P.31)

- XXIV - Proyecto de ordenanza declarando incorporados tres inmuebles al patrimonio municipal, Exp. 145-HCD-2013. (P.31)
- XXV - Proyecto de decreto Remitiendo el Exp. 221-HCD-2011 al Archivo, (ref. a la creación de una Casa de Abrigo) Exp. 221-HCD-2011.(P.31)
- XXVI - Proyecto de ordenanza autorizando la obra Extensión de la red de gas natural en calles Los Naranjos, Cristo Redentor y Garay, Exp. 1.243-HCD-2012.(P.31)
- XXVII - Proyecto de ordenanza modificando el Artículo N° 3 de la Ordenanza 16873, (ref. Programa de Movilidad Sostenible), Exp. 612-HCD-2013. (P.31)
- XXVIII - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el desarrollo de uso “Casa de Fiestas”, en el inmueble sito en calle Charlone 702, Exp. 920-HCD-2013. (P.33)
- XXIX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca, el proyecto Institucional “El Arte en Mi Jardín”, Exp. 676-HCD-2013. (P.33)
- XXX - Proyecto de ordenanza referida a los estacionamientos privados de vehículos, Exp. 939-HCD-2012. (P.33)
- Apéndice.(P.35)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de agosto de 2013, a la hora 13:20.

1

AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Da-mos inicio a la sesión, por Secretaria se toma lista.

-Se toma asistencia, encontrándose presente la totalidad del Cuerpo.

2

JURAMENTO CONCEJAL NORBERTO GARCIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Invitamos al señor García a prestar juramento.

-Concejal Norberto Ismael García: جُرا usted por Dios, por la Patria y por el Partido Justicialista, desempeñar fielmente el cargo de concejal del Partido de Bahía Blanca para el que ha sido electo?

-Sí, juro.

-Si así no lo hiciera, que Dios y la Patria se lo demanden.(Aplausos)

3

APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Ha sido entregado en formato digital el Diario de Sesiones N° 18 del día 8 de agosto de 2013.

Para su consideración el Diario de Sesiones N° 17 del día 1° de agosto de 2013. En consideración.

-Aprobado por unanimidad.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo:

-Con el N° 17.014: Convenios de Adhesión e Implementación de acciones en materia de Seguridad Vial.

-Con el N° 17.039: Programa de Manejo de Trauma y Técnicas de Reanimación Cardio Respiratorias.

-Con el N° 17.111: Por la que se presta Acuerdo para la renovación de la conformación de la Comisión Administradora de la Dirección de Obra Social del Personal Municipal por un nuevo período.

-Con el N° 17.118: Autorizando a abonar a las empresas Bonacorsi Hnos S.A. y Ferrandi Hnos. S.A., por prestaciones de sepelio efectuadas en el año 2011.

-Con el N° 17.119: Autorizando a abonar a las empresas Bonacorsi Hnos. S.A. y Ferrandi Hnos. S.A., por prestaciones de sepelio efectuadas en los años 2010 y 2011.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo:

-Exp. 1.051-HCD-2013: Área Programática VIII. Solicita pago Odontólogo Rainaudi Gustavo.(A las Comisiones de Segunda de Hacienda, Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Salud Pública).

-Exp. 1.060-HCD-2013: Departamental Territorial. Solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.

-Exp. 1.061-HCD-2013: Secretaría Legal y Técnica. Eleva Acta Acuerdo e/ Organismo Sistema Nacional de Aeropuertos y MBB.

-Respuestas Recibidas:

-Exp. 539-HCD-2013: Instalación de dársenas en las intersecciones de la Ruta Nacional 33 (entre Km. 5 y 7) con las calles Crespi Valls, F. de Salvo, Los Pinos, Reynal, R.J. Pairo.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 741-HCD-2013: Solicitando información al D. Ejecutivo respecto a la creación de una nueva Dependencia Municipal en la ciudad.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para Nuevo Tratamiento:

-Exp. 1.567-HCD-2005: Plano Mensura y Dirección Part. 1912.

-Exp. 1.127-HCD-2007: Asociación Bahiense Alemanes del Volga. Solicita espacio físico.

II

Proyectos Presentados

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la entrada fuera de término y la reserva del Exp. 1.090-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca el III Encuentro del Comité de Integración de los lagos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

-Exp. 1.053-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Jefatura de Despacho de la Fiscalía Gral remisión copia denuncia hecha por Marina V. Musotto, y documentación acompañada a la misma. Invítase a Funcionarios Municipales, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 1.054-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando mantenimiento de espacio verde y mejoramiento de la iluminación en Barrio Martín Fierro de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.055-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informes referidos a la aplicación de la Ordenanza N° 15.523, sobre Arbolado Urbano y Espacios Verdes, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.062-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal, el "20 Aniversario de la Creación del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca", autoría de la concejal Espina acompañada del concejal Mandolessi Burgos.

-Exp. 1.063-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la empresa Telefónica de Argentina S.A. realice un informe referido a la Telefonía Pública en la ciudad de Bahía Blanca, autoría de la concejal Civitella.(A la Comisión de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.064-HCD-2013, proyecto de ordenanza Creando el "Registro Obligatorio de Intentos de Autoeliminación", autoría de la concejal Iantosca acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Martínez, Paoletti y Ayude.(A las

Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.065-HCD-2013, proyecto de resolución requiriendo al Presidente de la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente del HCD que convoque a representantes de la Firma Biobahía S.A., autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude. (A la Comisión de Control y Preservación del Medio Ambiente).

-Exp. 1.066-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a "Camuzzi Gas Pampeana S.A.", prorrogue plazo otorgado a los consorcistas del edificio de calle Sarmiento 165 y de otros en iguales condiciones para adecuación instalaciones, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos)

-Exp. 1.067-HCD-2013, proyecto de comunicación Planta de Biodiesel en el Parque Industrial, autoría del concejal Martínez acompañado de los concejales Woscoff, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.068-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando informes sobre funcionamiento de taller en Jujuy 476, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.069-HCD-2013, proyecto de resolución reforma del Directorio del OCABA, autoría de la concejal Sartor acompañada del concejal Ursino.

-Exp. 1.070-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Secretaría de Salud, acciones tendientes a implementar el Programa Carnicerías Saludables, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Iantosca, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Salud Pública e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 1.071-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando Personalidad Destacada de la Cultura de Bahía Blanca, al Sr. Abel Federico Pintos, autoría del concejal Serra. (A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social)

-Exp. 1.072-HCD-2013, proyecto de ordenanza trámites de excepción: Deber de agregar ACGTA que acrediten que el solicitante inicio las construcciones sin conferirse aún el premio

correspondiente, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Iantosca y Ayude. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.073-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal de la ciudad de Bahía Blanca la Travesía Náutica 2013 Bahía Blanca - Islas Malvinas, autoría de la concejal Sartor acompañada de los concejales Ursino y Piersigilli.

-Exp. 1.074-HCD-2013, proyecto de resolución invitando al Director del Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes (SIPREVI) Guillermo Laplace, para que concurra al Honorable Concejo Deliberante con el fin de informar sobre funcionamiento del Sistema, autoría del concejal Pierdominici.

-Exp. 1.075-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a la Dirección de Catastro Municipal y a Bahía Ambiental SAPEM, informes sobre basurales a cielo abierto, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti, Iantosca y Ayude.

-Exp. 1.076-HCD-2013, proyecto de resolución nombramiento de Marcelo Caramelli como Director de Espacios Públicos y como Delegado de Norte, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Paoletti y Ayude.

-Exp. 1.077-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando el Artículo N° 4°, del Decreto 81/68, referido a medidas de seguridad en obras de construcción, Autoría del concejal Ayude acompañado de los concejales Woscoff, Martínez, Quartucci, Iantosca y Paoletti. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.078-HCD-2013, proyecto de resolución desplazamiento del cargo de Alejandro Marambio como responsable del Servicio Penitenciario Federal, autoría de la concejal Aloma acompañada de la concejal Piersigilli.

-Exp. 1.079-HCD-2013, proyecto de ordenanza instrumentando difusión de leyendas en boletas de pago de Servicios Públicos emitidas por el Municipio, autoría de la concejal Quartucci acompañada de los concejales Woscoff, Martínez, Paoletti y Ayude. (A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social, Control y Preservación del Medio Ambiente y Salud Pública)

-Exp. 1.080-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, que evalúe la posibilidad de modificar el recorrido de un tramo de la Línea 514 del Sistema de

Transporte de Pasajeros, autoría del concejal Mendoza. (A la Comisión de Tránsito y Transporte)

-Exp. 1.081-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo, el mantenimiento y poda de ejemplares ubicados en la Plazoleta del Barrio Matadero de la ciudad de Bahía Blanca, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.082-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando informe acerca de la presencia de efectivos de Gendarmería, autoría del concejal Mendoza.

-Exp. 1.084-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando a Enargas Bahía Blanca y a Camuzzi Gas Pampeana S.A. que instrumenten un sistema que permita a copropietarios de edificios que deben hacer refacciones, obtener financiación bancaria, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Martínez, Quartucci, Iantosca y Ayude.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.076-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.075-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.078-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.084-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva del Exp. 1.073-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.078-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.062-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.567-HCD-2005.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 340-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.054-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.081-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.082-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).-Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 1.074-HCD-2013.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la reserva del mencionado expediente.

-Aprobado por mayoría.

III

Pedidos de Particulares

-Exp. 1.052-HCD-2013: Buckle Mercedes. Solicita Plan de Espera por el pago de la Deuda

Judicial del Impuesto Municipal. (A las Comisiones de Segunda de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías)

-Exp. 1.083-HCD-2013: Zárata Silvia. Poniendo en conocimiento situación en la Unidad Sanitaria de San Dionisio (extensión). (A la Comisión de Salud Pública)

IV

Despachos de Comisión

DESPACHADOS POR EL CUERPO EN COMISION SESION 22 DE AGOSTO DE 2013

-Exp. 886-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo, por vía de excepción, a proceder a la colocación de un mayor número de luminarias por cuadra, en el Barrio Millamapu, solicitado por la Sociedad de Fomento.

-Exp. 1.025-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando la presencia del Director de Cementerio Municipal en el Honorable Concejo Deliberante.

-Exp. 1.040-HCD-2013, proyecto de resolución convocando al titular del área de Gestión Ambiental del Municipio y a la Gerente de la Sapem Ambiental.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 894-HCD-2013, proyecto de comunicación por el que se solicita a la Agencia Urbana, de curso a lo peticionado por la Delegación Municipal Harding Green, para la realización de una Plaza en el Barrio Los Horneros.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SEGUNDA DE HACIENDA

-Exp. 867-HCD-2000, 872-HCD-2006, 357, 444, 1.158-HCD-2011, proyecto de decretos otorgándose los beneficios de las Ordenanzas N° 9269, 8193 y 12.599 a vecinos de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 769-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando "Personalidad Destacada de la Ciudad de Bahía Blanca", al músico Antonio Volpe.

-Exp. 862-HCD-2013, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el sitio web "White en vivo".

-Exp. 944-HCD-2013, proyecto de ordenanza modificando la Ordenanza N° 4433, por la que se impone el nombre de Avenida Francisco Ramírez, a la calle diagonal que atraviesa el Parque Industrial.

-Exp. 945-HCD-2013, proyecto de ordenanza imponiendo el nombre de "Pueblos Canoeros", a la calle sin nombre que nace en Tierra del Fuego 550.

-Exp. 963-HCD-2013, proyecto de resolución solicitando al Jefe Distrital de Educación, los datos correspondientes a indicadores de repitencia, deserción y abandono escolar en el partido de Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 998-HCD-2011, proyecto de decreto remitiendo al Archivo el mencionado expediente, por el cual la Sociedad de Fomento y Cultural Villa Serra y Villa Talleres, solicitaba eximición de tasas y ampliación de los límites jurisdiccionales.

-Exp. 867-HCD-2013, proyecto de ordenanza convalidando el Contrato de Locación celebrado entre la Municipalidad y la abogada Maria de las Mercedes Fernández Morhain, por las tareas desarrolladas respecto a los juicios que el Municipio tiene ante la Cámara en lo Contencioso Administrativo de Mar del Plata.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 1.008-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando por excepción a la Empresa de Nutrición Argentina S.R.L., el permiso de ampliación de Depósitos y Oficinas en el inmueble sito en la calle Florida 1.595.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PRIMERA DE HACIENDA E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 95-HCD-2011, proyecto de decreto concédase al Sr. Juan Sebastián Iraldi el beneficio del pago único de Tasa por Servicios Indirectos y Directos Varios para los períodos 2009 y 2010, según Ordenanza Fiscal.

-Exp. 554-HCD-2011, proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la ordenanza 12.925 al Sr. Juan José Maier.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

TRANSITO Y TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.070-HCD-2012, proyecto de comunicación solicitando la instalación de semáforos en la intersección de las calles Misiones y Saavedra.

-Exp. 517-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando señalización en cercanías de la Escuela N° 24 del Barrio Maldonado.

-Exp. 570-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre el estudio de tránsito vehicular en calle 14 de Julio, desde la rotonda del Cementerio hasta la rotonda de intersección con la Avenida Presidente Raúl Alfonsín.

-Exp. 861-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando la colocación de reductores de velocidad en Avenida Rafael Obligado en su intersección con las calles Francisco Romera y Sánchez Gardel.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 671-HCD-2013, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo de cumplimiento a la ordenanza 14.16, por la cual se impuso el nombre de Pasaje Armando Antozzi, a una arteria de la ciudad.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 849-HCD-2013, proyecto de ordenanza autorizando la oferta única realizada por la firma PROBRAS BAHIA S.R.L., para la ejecución de la obra "Aulas Nuevas-Jardín Pimpollito-Villa Rosas".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SALUD PUBLICA; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 390-HCD-2008, proyecto de ordenanza convalidando el Convenio celebrado entre el

Hospital Municipal y el Departamento de Biología, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional del Sur, para la realización del Practicanato Profesional Obligatorio.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para solicitar el ingreso fuera de término y las tablas del Exp. 943-HCD-2013, Cooperativa Solidaria de Trabajo y Compromiso Limitada solicita vehículo para trabajo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Así mismo solicito la entrada fuera de término del Exp. 729-HCD-2013, proyecto de ordenanza de regulación del uso del palco municipal del Teatro Municipal de la ciudad de Bahía Blanca.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio para la firma de los expedientes reservados.

-Es la hora 13:40.

-A la hora 14:10.

4

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Señores concejales, reanudamos la sesión; por Secretaría se dará lectura a los expedientes despachados.

I

DIVERSAS DECLARACIONES DE INTERES MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En con-

sideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo los proyectos de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véanse textos en el apéndice.

II

INVITANDO AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE PREVENCIÓN Y VIGILANCIA POR IMÁGENES (SIPREVI) GUILLERMO LAPLACE, PARA QUE CONCURRA A ESTE HCD CON EL FIN DE INFORMAR SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Aprobado por mayoría.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

III

DESPLAZAMIENTO DEL CARGO DEL SEÑOR ALEJANDRO MARAMBIO COMO RESPONSABLE DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay 23 concejales presentes en este momento, dos tercios da 15,33, no nos podemos dividir en tercios o sextos, entonces hay que ir hacia el número mayor que es 16.

-Hablan varios concejales a la vez.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por favor concejales, pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 14:20.

-A la hora 14:25.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Rechazado.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- No es que quiera complicar las cosas, pero la reconsideración del voto, según dice el artículo, se hace con los mismos concejales que hubiesen tomado parte en la votación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Yo no pedí la reconsideración del voto, yo pido que digan quiénes son los concejales que han votado para que se cuenten los votos, con la presidencia en todo caso, si es que quedó alguna duda. Creo haber podido ver que hubo 14 votos y no 15.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Igualmente el expediente estaría rechazado.

SR. WOSCOFF.- Sí, yo lo que estoy diciendo es que no se cambie el sentido sino que se tenga en cuenta que la reconsideración se hace con los mismos.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Bien, concejal.

El Exp. 1.078-HCD-2013 queda rechazado.

IV

PLANO, MENSURA Y DIVISION PARTIDA 1912

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho

mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

NOMINA DE MAYORES CONTRIBUYENTES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

SOLICITANDO MANTENIMIENTO DE ESPACIO VERDE Y MEJORAMIENTO DE LA ILUMINACION EN EL BARRIO MARTIN FIERRO DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Ana Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señor presidente, conversando con el autor del proyecto, el concejal Mendoza, le comentaba que está en pleno proceso la adquisición de las luminarias para la plaza del Barrio Martín Fierro, como así también la construcción de los juegos y bancos requeridos por los

vecinos.

Asimismo, los pozos ciegos por los cuales vinieron a conversar con nosotros los vecinos en una entrevista, están ya tapados, tema de mucha preocupación de parte de ellos, al igual que el agua por goteo en la plaza, un tema solicitado anteriormente.

Insisto, con el tema de las luminarias, ya que está vinculado al tema de seguridad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO EL MANTENIMIENTO Y PODA DE EJEMPLARES UBICADOS EN LA PLAZOLETA DEL BARRIO MATADERO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

SOLICITANDO INFORME ACERCA DE LA PRESENCIA DE EFECTIVOS DE GENDARMERIA NACIONAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho del

citado expediente.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mendoza.

SR. MENDOZA.- Solo para agregarle al proyecto, Gendarmería y Prefectura, porque son las dos fuerzas que vienen.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación con la modificación planteada por el concejal Mendoza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REMITA ANTECEDENTES QUE HAN JUSTIFICADO QUE EL SEÑOR MARCELO CAMELLI SE DESEMPEÑE COMO DIRECTOR DE ESPACIOS PUBLICOS Y SIMULTANEAMENTE COMO DELEGADO DE NORTE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas del citado expediente.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

X

SOLICITANDO A LA DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL Y A BAHIA AMBIENTAL SAPEM INFORME SOBRE BASURALES A CIELO ABIERTO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término

del despacho.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración las tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI

SOLICITANDO INFORMES SOBRE FUNCIONAMIENTO DE TALLER EN JUJUY 476

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho mencionado.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII

SOLICITANDO A ENARGAS BAHIA BLANCA Y CAMUZZI GAS PAMPEANA S.A. QUE INSTRUMENTEN A LA MAYOR BREVEDAD UN SISTEMA QUE PERMITA A LOS COPROPIETARIOS DE LOS EDIFICIOS QUE DEBEN HACER REFACCIONES, OBTENER FINANCIACION BANCARIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la entrada fuera de término del despacho y el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- En primer lugar quiero agradecer el acompañamiento que ha tenido este proyecto por parte de todos los bloques que han hecho sugerencias que aparecen receptadas en el despacho definitivo, en razón que algunos de los artículos han sido eliminados y otros modificados.

Desde que está vigente el régimen de la Ley N° 24.076 que estableció un nuevo sistema en Argentina a través de la privatización de Gas del Estado, y numerosas concesiones otorgadas son las que han generado, a partir de allí, la vigencia de un nuevo régimen, un marco regulatorio y un organismo de contralor, en este caso el Enargas, y nos ha tocado a nosotros incluirnos en la Regional que está prestando allí el servicio la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A.

A la fecha existen diez edificios de nuestra ciudad con más de 400 personas afectadas por el retiro de sus medidores o por pedidos de adecuación a las normas reglamentarias preservando el valor seguridad, pero sin duda colisionando en más de una oportunidad con circunstancias complejas que son las que afectan a estos vecinos, muchos de ellos en situación de vulnerabilidad, otros de mayor edad en estado ya pasivos, es decir sin actividad económica que realicen, y que se ven angustiados y preocupados por la forma en que van a afrontar el costo de estas adecuaciones reglamentarias.

En este esquema parece razonable proponer que con el espíritu de la Resolución N° 412 y la N° 1.648, la primera del año '96 y la segunda del 2011, la autoridad de contralor del sistema propició un mecanismo de financiación a través de los bancos, pero con débito en la factura respectiva del servicio, para que los usuarios puedan hacer frente a las mismas y de esta manera, en el primer caso, en el '96, poder conectarse al servicio, y luego permitir la compra de distintos tipos de insumos y artículos que son necesarios para cumplir con las reglamentaciones.

En la actual situación de la ciudad, parece entonces oportuno tomar en cuenta esta experiencia y pretender o propiciar que toda una etapa previa que exige dificultosos consensos en el marco de los respectivos consejos de administración por el régimen de la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal, pueda llegar a feliz término y de esta manera evitar demoras, circunstancias complejas y a veces enojosas, donde los vecinos afectados y que han sufrido el retiro de su medidor, incorporan el uso de garrafas para artículos que no están preparados para ello ante la oposición, en la mayoría de los casos, de los administradores.

Todas estas situaciones se están viviendo a diario y nos pareció oportuno entonces que el Concejo Deliberante marcara de alguna manera la posibilidad de una tendencia en pos de regularizar la situación, sin dejar de señalar la necesidad de cumplir con las reglamentaciones en materia de prestación de servicio.

A esto apunta en definitiva el proyecto y es de esperar entonces que los diferentes sectores involucrados, ya ahora quizás con una señal de estas características, puedan contribuir con su propio desarrollo a encontrar la solución que en muchos casos ha afectado por más de un año a los propietarios de los edificios.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

Despacho de Comisión

tratado sobre tablas

-Exp. 943-HCD-2013, proyecto de ordenanza donando un vehículo a la Cooperativa Solidaria de Trabajo y Compromiso Limitada para trabajo.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

5

MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Norberto Martínez.

SR. MARTINEZ.- Uno cree que no es bueno tener que dedicarse desde una banca a contestar algunas apreciaciones que no fueron vertidas en el recinto por un integrante de este Cuerpo, pero que si lo hace a través de las redes sociales; parece ser que a través de las redes sociales se anima, cara a cara no.

Y ya se ha hablado en este recinto respecto de la utilización del Twitter; y uno es paciente, prudente, hasta que se harta, porque le viene como una especie de orquitis aguda.

Entre otras cosas, el concejal del GEN ha puesto, refiriéndose al presidente de este bloque: "Como no pudo subirse a la calesita, se armó una propia". Esa calesita propia a la que hace referencia irónicamente este concejal, fue elaborada a través de la creación de un partido, y yo quisiera saber si este concejal podría formar un partido, reunir las afiliaciones que hacen falta, y no aliarse con nadie, como hicimos nosotros. Yo lo desafío a que lo haga, puede ser que ande bien.

Después pone: "Concejal 1991-95, 95-99 y 2009-2013". Es cierto, se refiere también concretamente al presidente de nuestro bloque, tres periodos. Y dice: "Se fue de la UCR porque se quedó sin cargos". Se fue diez años de cargos electivos y estuvo un año al frente de la Delegación local del PAMI.

Y para rectificar que se fue de la UCR porque se quedó sin cargos, uno recuerda que en el año '99, cuando ya terminaba el período como concejal, yo no sé si en ese momento el concejal del GEN estaba en el radicalismo o dónde estaba, fue participe de una reunión en la que estuvo quien era el líder de la Corriente de Opinión Nacional, Federico Storani, que le ofreció al presidente de nuestro bloque la diputación provincial, y que la rechazó porque no quería irse de Bahía. Entonces me parece que para hablar, primero hay que informarse.

Yo podría por ahí admitir que la mayoría de los concejales que están acá pudieran hablar de calesita, ahora lo llamativo de

todo esto es cómo va a hablar de calesita alguien cuyo referente máximo hace treinta años que está arriba de la calesita, ¡además se sacó la sortija con el premio mayor, no es cosita así de dar una vueltita nada más!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Silencio, por favor.

SR. MARTINEZ.- Y después dice, refiriéndose también a lo que parece ser que se ha convertido en una obsesión del adicto al Twitter: “Sólo se conforma con el cargo de concejal eternamente, no tiene vocación de poder; no quiere ser Intendente, Woscoff miente”. El que miente es el concejal del GEN porque Woscoff se presentó dos veces como candidato a Intendente, y me parece que alguien que no quiere ser Intendente, no se presenta como candidato.

Y en otro twitt pone, algunos son medios añejos pero como uno ya aguantó hasta que se hartó, el último salió el domingo publicado en La Nueva Provincia, también vinculado con la calesita: “CB -refiriéndose a Cristian Breitenstein- estafó al 42% y se fue de la ciudad. IC -por Integración Ciudadana- por el 87% de sus afiliados”, refiriéndose a una asamblea que hubo en la que se pedía a los afiliados si autorizaban o no a hacer la alianza. Era si autorizaban o no, no es que nos obligaban a hacer la alianza. La alianza no prosperó por algunas cuestiones, que no es el caso extenderme ahora, pero uno recuerda también que en los prolegómenos de la formación de la posibilidad de esa alianza, estaba el Secretario General o presidente, no sé cuál es el cargo, del GEN, el Ingeniero Fabaro, y que dijo: “Nosotros, aunque de arriba nos venga la orden de que hay que hacer una alianza, en Bahía no vamos a arreglar”. Vino la orden y arregló.

Y después también hay declaraciones que formuló al Diario La Nueva Provincia por una reunión que hubo en la Sociedad de Fomento de La Falda, en la que dijo “no fuimos invitados”, cuando la invitación a la reunión un día antes había sido entregada acá en el Concejo Deliberante para ser distribuida a todos los bloques...

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Silencio por favor, concejal Mendoza.

SR. MARTINEZ.- Si quiere hablar, que pida la palabra y que hable media hora o lo

que quiera, yo no tengo problema, pero las cosas hay que decirlas acá, no en la maquina.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Continúe, concejal Martínez.

SR. MARTINEZ.- Descalicó, por ejemplo, a una integrante de la lista de Integración Ciudadana que está en el undécimo lugar - repito, undécimo lugar- que es Maria de los Angeles Rosón, y dijo: “Seguramente los vecinos no saben que estaba en la lista”, y en esa misma edición del diario una vecina sostuvo que la gente del barrio sabe la condición de Rosón, “ya que desde un principio dejó en claro su condición”.

Y después dice que “lo invitó Castillo”; a nosotros Castillo no nos llama nunca pero parece que tiene alguna predilección por algunos. Y hubo una reunión en Cerri, el otro día me enteré, ni siquiera es que invitaron a alguien de Cerri, a los nativos o a los representantes de Cerri no los invitaron a esa reunión, pero Castillo lo llamó. Y dice: “Para colmo el representante de Integración en la Comisión de Seguridad es Carlos Paoletti, que fue -refiriéndose a la reunión de La Falda- pero que no asistió a ninguna otra juntada barrial”; ¡miente el concejal del GEN! Yo lo he visto en varias, por ejemplo en el Foro Noroeste, lo he visto en una reunión que hubo en San Ignacio...

También dijo que “le llamó la atención que estuviesen presentes únicamente los representantes de IC, Raúl Ayude y Miriam Iantosca, además de Paoletti, y que cuando él llegó cambiaron la cara”. Yo pensé, bueno, habrán visto entrar a Edgar Hoover; por si algunos no lo recuerdan, Edgar Hoover fue Jefe del FBI y sobrevivió a ocho o nueve presidentes norteamericanos.

Por eso a mí me parece que al decir algunas cosas de algunos concejales, me da la sensación de que el edil del GEN tiene alma de botón, y no solamente porque dijo esto, cuando la usurpación en febrero de las viviendas de Villa Delfina, dijo “qué vamos a convocar si voy al bloque del radicalismo y hay uno solo, voy al bloque de Integración Ciudadana y hay uno, voy al bloque del justicialismo y no hay ninguno”. Esto salió en el diario, ¡nunca en el mes de enero o febrero en el bloque de Integración Ciudadana hubieron menos de cuatro integrantes!

También uno le ha escuchado decir que no iba a estar en ningún lugar donde estuviera Tunessi, “si tengo que estar con Tunessi, renuncio; no voy ni a la esquina”, uno supone que lo habrá votado a Tunessi, a no ser que no haya votado la lista que encabeza Margarita Stolbizer.

Hay que ser prudente para no caer en cuestiones que no son fáciles de explicar; yo lo he oído al concejal del GEN en el Comité Radical de calle Donado 354 llamarlo “jefecito” al diputado que hoy denosta. Por eso que no se exceda en críticas hacia el presidente de nuestro bloque, porque por allí va a tener que votarlo en el 2015.

Y ya para igualar o emparentarme con lo de botón, quiero terminar con una pregunta: ¿será cierto que un concejal de la oposición gestionó y consiguió que un hijo de su pareja entre en la Guardia Urbana?

Muy amable, gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Manuel Mendoza.

SR. MENDOZA.- Simplemente dos aclaraciones.

Primero, vamos por la última: el hijo de mi pareja está trabajando en la Guardia Urbana, pero no porque yo haya hecho gestiones sino porque el padre es muy amigo, por jugar al básquet o por otros motivos que no son los míos, y ha hecho esas gestiones, pero yo no he llamado. Por lo menos esto es que los hijos de mi pareja y los míos me quieren, capás hay algunos que los hijos no lo quieren, o los hijos lo denostan o simplemente ni siquiera lo reconocen, entonces ahí tenemos un problema porque a mí, gracias a Dios, me quieren.

Dos mangos aparte eso, a los que no lo quieren los hijos y lo denostan, que se hagan cargo; a mí me quieren hasta los que no son míos.

Por otro lado, lo que yo escribo en Twitter no me lo va a prohibir nadie, si no le gusta no es mi problema, voy a seguir escribiendo, voy a seguir manteniendo lo que pienso, no estoy en la lista en la que está Juan Pedro Tunessi, gracias a Dios, y no soy candidato a nada.

Entonces, voy a seguir escribiendo las cosas que tenga ganas de escribir, no es que sea cobarde porque no lo escribo bajo ningún seudónimo, no me hago pasar por

ninguna otra persona; pongo Manuel María Mendoza, no escondo nada, las cosas que digo nunca las escondí.

Si le molesta bienvenido sea, voy a seguir haciéndolo, siga teniendo su tiempo para expresarse en estos casos, yo lo voy a seguir haciendo, le moleste, no le moleste, le caiga bien, no le caiga bien.

Y lo del nene ya está explicado, por lo menos me quieren.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Durante varios días en distintas circunstancias surgió el debate, porque cuando uno está en campaña y cuando ejerce la función pública lo que intenta es analizar cómo va a hacer para ser crítico al expresar sus propias ideas, pero encontrar también un límite respecto a no convertirse en un comentarista de las políticas ajenas.

Y en función de eso uno intenta manejarse con respeto hacia las personas y hacia los accionares; entonces uno puede decir yo estoy de acuerdo con este accionar político, no estoy de acuerdo con aquel accionar político o con este proyecto o con aquel otro proyecto, pero evita emitir juicio sobre las personas -más emitir juicios sobre las personas con las cuales uno convive- a través de un medio indirecto.

Esto ha surgido dentro de nuestro Cuerpo a partir de las innovaciones tecnológicas, tanto este último año como el año pasado, respecto al accionar de algunos secretarios o de otros integrantes, en función de ser respetuosos en la forma en la cual nos manejamos entre nosotros.

A mí me tocó estar en la reunión de Seguridad, nosotros fuimos a esa reunión al Barrio La Falda no porque nos hayan invitado especialmente sino porque se habían hecho dos reuniones anteriores, una reunión que ni nos habíamos enterado y no habíamos asistido, y otra reunión que se había hecho en el Municipio con los mismos vecinos. Y estuvimos especialmente atentos a esta reunión porque sabíamos que estábamos en falta y porque tratamos de estar en todas las reuniones que nos avisan, las que nos resultan más cómodas y las que nos resultan más incómodas, porque nos parece que es una forma de ejercer nuestro rol y la concejalía que

tenemos a cargo.

En ningún momento armamos una reunión, si es una reunión abierta para todos y los vecinos quieren que vayan todos los concejales preservándonos las invitaciones o la información, nunca lo hemos hecho en la historia del bloque, y lo sé porque a mí me ha tocado estar desde principios del bloque hace seis años y jamás lo hemos hecho; de hecho cuando llegan personas al Cuerpo a hablar con distintos concejales, lo que hacemos es pasar y hablar con todos los bloques para avisar y para notificar y que todos podamos participar. Después las actitudes políticas o los vínculos barriales que tienen cada uno, son las normales actividades que tienen que ver con la historia que tienen cada uno en los barrios donde está.

Cuando mantenemos los diálogos políticos o cuando mantenemos las negociaciones políticas, tratamos de hacerlo con la forma frontal con la que siempre nos hemos manejado, sabiendo que a veces esas negociaciones rinden sus frutos o no; pero tratamos ante todo de ser respetuosos con las personas que estamos dialogando y en el momento en el cual se termina el diálogo no salir a afirmar rápidamente que hasta ahora estábamos hablando con Jesús de Nazaret y empezamos a hablar con Judas Iscariote, sino que lo que estábamos haciendo era un diálogo político que puede terminar de una manera u otra manera.

Recién teníamos un debate respecto a si esto lo teníamos que hacer en manifestaciones -porque indudablemente esto no es un homenaje- y nos parece que el ámbito político donde uno se puede defender y donde uno puede manifestarse y donde puede discutirlo con los pares es este espacio que es el espacio del recinto, porque muchas veces cuando estas manifestaciones surgen a la comunidad, lo que hacemos es generar una imagen de confrontación que no es la real, porque en la vida diaria nosotros necesitamos la firma de nuestros compañeros concejales para sacar los proyectos, y es con ese respeto que hay que manejarse, de hecho hubo manifestaciones la semana pasada en la misma línea y yo traté de hacer una manifestación en el mismo sentido.

Me parece que hay códigos de convivencia que no tienen que ver con un respeto

corporativo hacia las personas que forman parte del Cuerpo, sino que tiene que ver con el mensaje que le damos a la sociedad cuando queremos entender que la diversidad política y los diferentes espacios de militancia no desautorizan al otro porque esté en un espacio ajeno al nuestro.

Hay muchísimos proyectos por los cuales hablar, pero estar siempre pendiente de que me robaron esto, de que yo lo presenté primero, de que los otros mienten, como si el único que presentara proyectos, el único que trabajara, o que el único que viniera a aportar a la vida democrática de Bahía Blanca fuera la incorporación de un determinado concejal, es entre infantil en algún aspecto, y peligroso en otro aspecto, porque muchas veces cuando uno lee los proyectos que se presentan en la semana, encuentra -porque se tomó el laburo de leer los proyectos anteriores- que esos proyectos ya fueron presentados.

Si alguno de nosotros creemos que vamos a inventar la pólvora en el ejercicio de nuestra concejalía, después de un tiempo medianamente limitado, quince minutos, nos damos cuenta que no es así, de que ya hay ideas que fueron trabajadas con anterioridad, que aún la idea más brillante que se nos ocurra a nosotros es complementaria a la tarea de otros concejales y de otros bloques, y que eso tiene que ver con la riqueza parlamentaria.

Eso no solamente nosotros lo ejercemos o tratamos de ejercerlo desde nuestro bloque sino que también tratamos de que todo el bloque, incluyendo a los secretarios, nos manejemos con ese nivel de respeto a los demás miembros del Cuerpo.

Cuando recién lo escuchaba al concejal Martínez hablando de estas situaciones, uno vuelve a pedir en el marco de esta manifestación, respeto y visión política en el sentido democrático y amplio de que uno hace política con lo que uno propone, uno critica los proyectos políticos pero evita criticar a las personas.

Y pensar que porque si uno le va a pegar a determinada persona va a tener un rédito político, es un hecho que por más que sea cierto, por más que uno lograra un rédito político por pegarle a una persona, el mensaje que queda después de eso es que muchos de los besos que nos damos cuando nos saludamos, muchos de los

abrazos, muchos de los chistes, forman parte de una gran hipocresía y que en el fondo lo que hacemos es disfrazarnos de opositores faltando dos meses para las elecciones y empezamos a insultarnos, cuando antes nos saludábamos con mediana cordialidad.

La fuerza política con la que más funcionarios ha contribuido a esta gestión no ha sido Integración Ciudadana, sino que han sido militantes de la fuerza política que se dice opositora y renovadora. Entiendo que se dice que nosotros ponemos palos en la rueda y que ellos vinieron a contribuir al engrandecimiento de la ciudad, pero sería mejor mirar hacia adentro antes que andar acusando a otra fuerza política que ya demasiado problemas tiene o demasiadas tareas tiene con llevar medianamente prolija su propia tarea cotidiana.

Es esta reflexión, lo mismo que la reflexión de lo de enero, lo mismo que la reflexión de las metodologías con las cuales se construyen los proyectos, la que pretendemos llevar adelante a través de esta pequeña manifestación.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Ursino.

SR. URSINO.- Señor presidente, muy sintético pero la verdad que vuelvo a reiterar lo de la semana pasada: me da vergüenza realmente que fuerzas políticas debatan cuestiones internas dentro del recinto, cuando en la ciudad hay montones de cuestiones por resolver.

Me parece que estas cuestiones se pueden hablar de concejal a concejal y aclararse como corresponden, pero no vamos a permitir que pongan a terceras personas en este problema que tienen entre dos bloques de este Concejo y tampoco a un partido político.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici.

SR. PIERDOMINICI.- Señor presidente, creo que dentro del ámbito laboral generó grandes expectativas el anuncio de la modificación del Impuesto a las Ganancias, y la verdad que es mejor algo que nada. Pero la realidad es que el proyecto adolece

de un montón de defectos y falta de equidad para los trabajadores, fruto de que es un parche y fruto de no escuchar a organizaciones gremiales que hace más de dos años que vienen reclamando sistemáticamente que hay que modificar la ley, que tiene que haber mecanismos de autorización automática, y evidentemente siempre se nos respondió que no era posible, que no había de dónde compensar la falta de ingreso o que no daban las cuentas fiscales, y evidentemente lo que venían reclamando los gremios no se podía atender, pero un revés eleccionario sí.

No puede ser que como una medida de campaña se juegue de esa manera con intereses que verdaderamente son muy importantes para los trabajadores.

Entre algunas de las consideraciones técnicas que para nosotros creemos que tiene esta modificación, la primera es que pone en igualdad de condiciones fiscales al trabajador casado que al soltero, con lo cual ya hay una primera injusticia.

La segunda es que es aplicable sólo los cuatro meses que resta del año calendario y que lo tributado desde principio de año hasta ahora tributado está, con los mismos índices que se venía tributando.

La segunda es que aquellos asalariados que cobran más de \$ 25.000, que uno podría sorprenderse y decir no es un sueldo bajo, pero el tema es que hay un artículo que es el 5º, que cualquiera que haya percibido un salario durante los ocho meses calendario, o sea de enero a agosto, que supere esos \$ 25.000, ya no es alcanzado por ninguno de los beneficios.

Casi todos los trabajadores perciben el pago de las vacaciones en los primeros meses del año; entre febrero y abril perciben la gran mayoría las vacaciones pagas. Eso quiere decir que para trabajadores que tienen una antigüedad alta le están abonando 35 días de trabajo, con lo cual están percibiendo el salario de ese mes más un salario y medio.

Entonces hay muchos trabajadores que van a estar llegando a un sueldo bruto de \$ 25.000, porque esa remuneración va a estar contemplada por los dos ítems: pago de vacaciones y su salario, con lo cual el beneficio anunciado alcanza a menos trabajadores también.

Respecto a la inequidad del borde, hay un grado de injusticia que aquel que cobra \$ 14.999 y aquel que cobra \$ 15.500, porque va a terminar cobrando de bolsillo menos que el que cobra \$ 14.999.

Con lo cual queda en evidencia que es un parche, que es un parche a las apuradas por un tema eleccionario y que no se ha atendido rever el tema en la cuestión de fondo, y que sigue siendo un tema preocupante para todos los trabajadores.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini.

SR. MORINI.- Señor presidente, habíamos comenzado el día como un día casi de festejo para mí porque iba a tratarse un proyecto de mi autoría; tengo que avisar en casa que no hay cena ni agasajo para este proyecto, porque obviamente hubo algunos concejales que no llegaron a entender la cuestión de fondo, otros sí; la verdad es que agradezco a aquellos que se acercaron con alguna inquietud, con argumentos y con un contenido lógico de sus apreciaciones.

Es un proyecto que lo que trataba era de regularizar un uso que se está dando hoy en día al palco que dispone el Municipio dentro del Teatro Municipal. Se apuntaba directamente a instituciones educativas y a programas educativos de nivel estatal, tanto municipal, provincial como nacional, buscando que distintas instituciones y distintos programas que funcionen en Bahía tengan la posibilidad de disfrutar y a la vez tomarlo como parte de su enseñanza del día a día, el poder participar de distintas funciones que están llegando a Bahía Blanca y que gracias al buen estado del Teatro es uno de los principales en la zona para poder realizarse.

En Bahía Blanca la verdad que contamos con cinco escuelas de arte; ayer hablando también con el concejal Mendoza me decía que son más de 1.500 los alumnos que están trabajando en estas instituciones, en la Escuela de Teatro, el Conservatorio, la Escuela Superior de Artes Visuales, la Escuela de Danzas y la Escuela Estética, que a la vez en conjunto con la Orquesta, con el Ballet del Sur y con el Coro Estable tienen un retorno de todas aquellas instituciones que están trabajando con el tema Cultura.

No abarcaba solamente eso, obviamente que también queríamos tomar el trabajo en conjunto con aquellos programas de los distintos estamentos, como puede ser el Programa Envión, donde por ejemplo hay chicos que realizan escuelas de teatro, y en eso buscábamos poder articular con el Instituto Cultural la forma de que todos participen del lugar que tiene reservado el Municipio cualquiera sea la obra, y que a través de ese trabajo en conjunto puedan ordenarse las distintas instituciones para que todos puedan disfrutar del espacio.

Con lo cual la idea era un poco poder expresar lo que buscaba este proyecto. Creo que hubo algunas posturas que son muy lógicas, otras que realmente no las termino de entender, quizás alguno piense que con esto se traba la posibilidad de poder participar de una función. La verdad que esto va en cada uno si tiene o no miedo de perder los privilegios que te da el ser concejal, pero no apuntábamos a eso, apuntábamos a que realmente las instituciones tengan un orden de algo que ya se está realizando, con lo cual aprovechar este espacio para agradecer a los que han tenido la inquietud de querer hacer inclusive alguna modificación, y a los que meramente tengan la sola idea de tener el miedo de no poder garronear alguna entrada más, la verdad que lo vamos a modificar para que todos tengan el lugar que les corresponde por ser honorables concejales, en ese palco.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señor presidente, a veces las cosas se dan porque son circunstancias que se dan. ¿Qué quiero decir con esto? Estamos acudiendo al Centenario de nuestro teatro, y es bueno que haya iniciativas que apunten a un acceso igualitario, equitativo a nuestro teatro, un teatro que nació para mí profundamente democrático, porque como todos sabemos en esa zona de pantanos un Intendente con visión de futuro colocó títulos públicos para obtener crédito entre todos los vecinos, y con el aporte de todos ellos se construyó esa maravilla, que cada vez que hay una encuesta en la ciudad y se le pregunta cuál es el emblema, gana el Teatro.

Mayoritariamente los bahienses consideramos que el edificio emblemático es el Teatro Municipal, que lo han comparado por su acústica con las mejores salas del mundo y que hay un cambio que yo reconozco como positivo del Instituto Cultural: es la primera vez que se está permitiendo el acceso con visitas guiadas a alumnos de los niveles terciarios de Turismo, donde se les explica la historia pero también cada una de las partes de nuestro teatro, los abuelos que cuentan cuentos están presentes en la visita guiada, a ellos se suma la presencia de un bandoneón que le pone la música de fondo y esto es mérito de aquellos que están logrando abrir el teatro a toda la población, y yo creo que hay que remarcarlo y reconocerlo.

En cuanto al proyecto en sí, nosotros que nunca hemos hecho uso de los privilegios, porque del decreto de honores de Mariano Moreno en la Junta de Gobierno, siempre interpretamos que como se ha dicho más de una vez, hay que servir los cargos y no servirse de ellos, y esto de que el vecino tenga que mirar hacia arriba al palco oficial, para nosotros siempre fue una herencia de un concepto de la autoridad que no es el de una democracia plena como pretendemos. A mí me recuerda a la tumba de Napoleón, que para ver los restos hay que inclinarse obligadamente, como si el Emperador todavía estuviera vivo.

Le hemos planteado al autor del proyecto que compartimos estos criterios, filosóficamente, y que tenemos redactado un modesto despacho para sugerirlo, en el que para nosotros no debe haber más palco oficial, para nosotros la Dirección del teatro debe disponer en los actos públicos, en las efemérides, en los actos oficiales, el lugar que le corresponde en la platea a los funcionarios locales o a los visitantes ilustres si estuvieran, pero nos parece que todo el espacio necesariamente tiene que ser abierto en condiciones de acceso equitativo y libre.

Son diferentes concepciones de la autoridad, son diferentes concepciones hasta yo diría del protocolo, que a veces son materia opinable.

De manera tal que queríamos contribuir mínimamente con estas opiniones que le hicimos llegar en forma breve al autor del

proyecto, y creemos que en los próximos días las volcaremos en el mismo expediente y las comisiones respectivas podrán sin dudas generar un despacho hasta se pueda consensuado en los puntos que hemos ya remarcado que hay coincidencias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señor presidente, es a los efectos de que nosotros queríamos ver bien el proyecto, porque tenemos algunas modificaciones para hacer también; lo único que no dimos ahora fueron las tablas, no votamos en contra el proyecto. Cuando no se dan las tablas es preferible que el proyecto se vuelva a ver, se reconsidere, se modifique.

Queremos verlo, siempre sobre la base de que el Teatro Municipal lo paga toda la población de Bahía Blanca y el Teatro Municipal tendría que ser gratis como el Hospital Municipal, para toda la gente de Bahía Blanca.

Nada más, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Morini para una aclaración.

SR. MORINI.- Cuando dije que había algunos fundamentos que no me convencían hacía referencia a la concejal preopinante, cuando me dan el concepto de que no quieren que el palco sea democratizado en toda su totalidad, sino que quede un espacio para el protocolo.

Solamente eso, gracias.

-Manifestaciones desde las bancas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡No es un debate libre!

Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Ayer fue un día intenso porque se estaban debatiendo dos situaciones importantes en dos partes distintas del país.

En Capital Federal se estaba debatiendo la aplicación de algunos artículos de la Ley de Medios, convocado por la Corte, en un espacio que terminará llevando a terminar de definir lo que debería ser la plena aplicación de la Ley de Medios. Ley de Medios que muchos en determinado momento apoyamos, esperanzados en que

se democratizara y se horizontalizara la comunicación en nuestro país, y que aún en los artículos que son de plena aplicación hoy no se encuentran, a través de la gestión propia del Estado, implementados en su totalidad.

En hora buena todos los monopolios, todos los monopolios informativos, los que son propios del espacio de Clarín y aquellos que son propios de otros empresarios que hoy son afines al Gobierno, abandonen sus privilegios y en el fondo lo que se logre construir es una Ley de Medios con plena aplicación y con democratización de la comunicación en nuestro país, en la cual la única libertad que exista sea la libertad de expresión y de prensa, y no como ahora que lo que existe es la libertad de empresa, siendo los más poderosos aquellos que logran influenciar más y generar negocios privilegiados dentro del sistema comunicacional.

Pero a la par de que esto se discutía en la Capital Federal, también en Neuquén lo que se estaba discutiendo era el acuerdo con Chevron, un acuerdo que al día de hoy no tiene plena claridad, no es de acceso público y pleno; que es un acuerdo en el cual a mi manera de entender lo que se entrega son tres aspectos complejos, como es el tema de la soberanía, como es el tema de la posibilidad de un daño medioambiental irreparable, como es la utilización del fracking en nuestro país, y que esto fue hecho en base a represión.

Ayer quedaron ocho personas heridas, cuatro de gravedad, varios de ellos periodistas, en el accionar de la policía neuquina por reprimir el reclamo por la no implementación de este acuerdo, que fue votado en general ayer y que hoy será votado en particular.

Estamos viviendo en un momento en el cual se discuten proyectos de país, modelos de país, y a veces se observa cómo cuando se estatiza YPF todos nos alegramos, pero cuando se estatiza YPF se dice una cosa distinta a la incorporación de los capitales de Chevron, y la incorporación de los capitales de Chevron con determinados privilegios que no son públicos, y que terminan cediendo elementos que a nuestro juicio tienen que ver con la soberanía nacional.

Este acuerdo no sólo no es claro, no sólo

es votado por una legislatura provincial cuando tiene un nivel de incidencia en lo que tiene que ver con los recursos naturales de todo el país, situación que entronca en la estructura de privatización de YPF que hizo el menemismo, atomizando en determinados emiratos provinciales el manejo de los recursos naturales, que tienen que ver con una soberanía y con una planificación que atiende a todos los argentinos y al proyecto de nación que queremos tener.

Estos dos elementos que a mi manera de ver son contradictorios, definieron también parte del debate político de ayer: para algunos solamente existía la Ley de Medios, para algunos solamente existía la represión en Neuquén.

Y nuestro país tiene un nivel de complejidad y un nivel de participación necesaria para poder acrecentar y socializar nuestro desarrollo democrático, en el cual los dos elementos son elementos de reflexión, por un manejo energético soberano, autónomo, ecológicamente correcto, administrado por nuestro país, sin fracking, sin daño al medio ambiente, sin represión a aquellos que piensan que ese acuerdo es un acuerdo que no es bueno para el país, y con una plena implementación de la Ley de Medios, con una plena democratización no sólo para los monopolios que se vienen criticando desde el Gobierno, sino también para aquellos monopolios que se consolidaron a partir de ser amigos o socios del Gobierno.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Solicito a la concejal Civitella que se haga cargo de la Presidencia.

-Asume la Presidencia la concejal Civitella.

SRA. PRESIDENTE (Civitella).- Tiene la palabra el concejal Moreno Salas.

SR. MORENO SALAS.- Voy a decir un compañero concejal, porque también viene del espectro laboral quien en manifestaciones si bien resaltó lo que el Gobierno Nacional anunció con esta suba de ganancias, yo creo los trabajadores tenemos que tener memoria y muchas veces lo he manifestado acá porque por ahí nos olvidamos de algunas cuestiones y tenemos

que memorias selectivas.

Creo que tenemos que analizar lo que nos ha pasado y del lugar de donde venimos, y a lo que respecta este tema de ganancias, que hasta hace muchos años atrás el tema de ganancias para el sector trabajador era una cosa lejana, impensada, porque estaba suscripto nada más que a un segmento de la población, sobre todo el sector empresario.

Quiere decir que si hoy estamos hablando de Impuesto a las Ganancias que le afecta a gran parte de los trabajadores, señal que hemos mejorado bastante, y que por otro lado también no somos convidados de piedra, porque estamos contribuyendo también a la seguridad social que hoy tienen el resto de los trabajadores y esa gran parte de la sociedad que hoy está fuera del sistema.

Entonces yo comparto esta decisión del Gobierno Nacional, porque así como comparto también esta década ganada, comparto que para los trabajadores también es una década ganada por lo que señalaba anteriormente como veníamos, que no podíamos discutir salarios, que teníamos que estar dependiendo de que algún presidente de turno nos diera un aumento por decreto, por ahí lo he señalado en otro momento: \$ 50, \$ 124, donde los salarios no llegaban a \$ 800 promedio de base.

Entonces si nos olvidamos de eso y hoy estamos cuestionando que fue un parche, yo al parche le doy la bienvenida, en el sentido de que es señal que el Gobierno está firme, señal que si el Gobierno tomó esta decisión, electoralista o por lo que fuere, bienvenido sea, y que si no estamos siempre como la gata flora que no hay una que nos venga bien.

Entonces creo, para mí en lo personal y para la organización sindical que yo también represento, esto es una muy buena noticia, que seguramente también acá tienen que asumir otros componentes de la sociedad de qué forma se pueden paliar este tipo de situaciones, porque yo hasta ahora, como algunos de los muchachos están en campaña, estaban hablando de que esto era un golpe a la cabeza del trabajador, pero yo tampoco escuché cómo lo pensaban solucionar.

También escucho que por ahí se dice "hay que combatir el desempleo", todavía no

sé cómo se va a combatir el desempleo, porque si dependen del Estado yo creo que estamos totalmente equivocados.

Entonces si no apostamos al sector privado, a la capacitación, a la formación profesional de esa gente que hoy está fuera del sistema y la podamos incorporar al espectro laboral, difícilmente vamos a poder combatir el desempleo, y además de eso, si no hay políticas nacionales que tengan que ver con esto.

Entonces compartimos también en esta mesa que ha convocado la señora Presidenta a todos los sectores empresarios, banqueros y trabajadores, tiene que ver con esto, porque es muy fácil decir "hay que dar esto u otra cosa", como también digo que a veces hablamos de derechos pero no hablamos de obligaciones y las tenemos todos.

Creo que este paso que se ha dado es clave y es fundamental, porque de alguna manera los sectores involucrados van a tener que empezar a decir cómo solucionamos algunas políticas que hoy en día se cuestionan.

Se reconoce que hay errores que se han cometido, se reconoce que falta, pero no podemos decir que no hemos avanzado, y esto creo que lo saben todos los sectores, el político, el empresariado y el trabajador.

Por eso no tenemos que tener una mirada cortoplacista, tenemos que tener una mirada hacia largo plazo y creo que los cuestionamientos que hoy se le han hecho al Gobierno Nacional, de estas cuestiones no hablan porque saben que en el fondo la cuestión económica no se puede modificar mucho porque el mundo está casi roto en pedazos, por estas políticas que en algunos años a nosotros nos vinieron a vender.

Acá mismo en Bahía Blanca hemos tenido empresas, del rubro nuestro le puedo señalar más de diez o quince empresas que cerraron, no por políticas propias de la empresa, sino por un sistema económico y un sistema que atentaba contra el trabajador.

Por eso que en esto pido que nos acordemos, reflexionemos y corriamos lo que haya que corregir, y sobre todo aportemos ideas, porque de lo demás creo que sobra.

Muchas gracias.

-Asume la Presidencia el concejal

Moreno Salas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Pierdominici para una aclaración.

SR. PIERDOMINICI.- Usted mencionó ideas: en realidad desde el sector al que yo pertenezco y otros tantos, hay un montón de proyectos de ley en el Congreso al respecto. Hay ideas.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- ¡Bienvenidos!

Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, creo que hay distintas posturas, hay distintas lecturas sobre cuál fue el desarrollo de la economía y de los distintos sectores; al fin y al cabo cuál fue el desarrollo de las potencialidades que tiene cada uno de los argentinos para poder cumplir con sus esperanzas de vida.

Cuando uno observa las últimas cuatro o cinco décadas del país, hemos visto que hemos tenido momentos de avance, momentos de retroceso. En particular si nosotros miramos cuál fue el crecimiento que tuvo el país entre el año 1975 y el año 2001, es decir, de punta a punta, tenemos un crecimiento económico del 1,4% en promedio.

Esta performance, este nivel de crecimiento, comparado con cualquier región del mundo, con cualquier país del mundo, es un comportamiento muy pobre, muy decepcionante, no alcanza para superar los distintos problemas estructurales que tiene nuestro país; creo que el principal de todos es la pobreza, una gran parte de los habitantes de este país se encuentra, y se encuentra en todos estos años, en condiciones de vida que creo que todos nosotros queremos que cada día haya menos personas en esta situación.

Ahora: acá también en una alocución se compara y se dice cómo estábamos hace diez años atrás. Hay que reconocerlo, entre el año 2002 y el año 2007 el crecimiento promedio que tuvo el país fue de casi un 9%; la creación de empleo en estos años es un número importante, si nosotros vemos la cantidad de empleos formales, más de cuatro millones de empleos formales se han creado en estos años, pero también es cierto

que a partir del año 2008 se empieza a producir un cambio y empiezan a aparecer distintos indicadores que empiezan a mostrar señales de alerta, y son indicadores que tienen relación con situaciones que se daban entre estos períodos que marcaba, que fue entre el año '75 y el año 2001. Es decir: empiezan a aparecer problemas de déficit fiscal, problemas de falta de inversión, problemas en el caso particular de la industria y la generación de energía.

A qué voy con esto: cuando entramos en un modelo de desarrollo o en un modelo de crecimiento, obviamente que hay algunos que piensan que estos sectores, es decir, la industria, el campo, la generación de energía, son sectores que se van a desarrollar por sí solos, otros en cambio entendemos que hace falta una mano del Estado, una guía, una política industrial, una política energética que guíe el desarrollo ordenado y equilibrado de los distintos sectores, para el beneficio justamente de todos los ciudadanos de un país.

Creo que en estos años esto no se ha tenido en cuenta. Hoy tenemos un nudo importante en lo que es la generación de energía, que hace que casi U\$S 15.000.000.000 por año se estén destinando a importar energía para poder acompañar el funcionamiento de la economía.

Cuando uno mira que tiene esto y por otro lado tenemos el segundo yacimiento más importante del mundo de energía no convencional y no lo tenemos explotado, y no lo hemos desarrollado, es cuando ve que hubo inconsistencias y que hubo políticas erradas que tenemos que reconsiderar y creo que también todos los sectores deben generar autocríticas con respecto a las cuestiones y los ítems en los que hay que mejorar.

Con respecto a justamente cuando uno mira la política en los distintos sectores, no podemos dejar de mencionar que en el momento que se toma como medida política suspender las exportaciones, o limitar las exportaciones de trigo, teníamos una producción de 17.000.000 de toneladas y hoy tenemos un país que produce 10.000.000 de toneladas y tenemos un faltante de trigo que hace que en el mercado

nacional el precio sea superior a lo que es en el mercado internacional.

Entonces a veces las medidas de corto plazo que se toman para tener un menor precio en el mercado interno, a mediano o a largo plazo terminan generando distintos inconvenientes.

Con respecto a la cuestión del Impuesto a las Ganancias, creo que hay distintas formas de solucionar esta cuestión. Estamos de acuerdo y creo que todos estamos de acuerdo en que es injusto, ya es injusto de por sí el impuesto inflacionario, no solamente es injusto sino que es el más regresivo de todos, y obviamente que genera condiciones que a todos nos afectan, pero nos afectan no porque nos afectan hoy, nos afectan también en el desarrollo de la economía, generan incertidumbre y la incertidumbre no es buena para la toma de decisiones.

Más allá del impuesto inflacionario en sí, cuando una coyuntura inflacionaria se combina con una forma de cobrar el Impuesto a las Ganancias como es la que tenemos, con un mínimo imponible, con límites que no se van ajustando automáticamente, se va generando un impuesto adicional que va generando estas incongruencias y va afectando aún más a los trabajadores.

Creo que es bueno, es un paso adelante que se da, pero no con el aumento de los mínimos no imponibles, pero está claro que no es la solución, está claro que hay que seguir avanzando con relación a generar un mecanismo automático, y también con relación al efecto del tema de cómo juega la inflación con el Impuesto a las Ganancias, no es menor otros temas que quedan aún pendientes, como es que no se puedan tener en cuenta los ajustes por inflación a la hora de pagar ganancias las empresas, lo cual hace que terminen pagando un mayor nivel de impuestos sobre una ganancia ficticia, sobre una ganancia que no existe.

Creo que esas son también cuestiones que hay que avanzar, y en un momento en el cual se estanca la generación de empleo y en el cual necesitamos inversión, también es muy importante avanzar con un incentivo a la reinversión de utilidades, exceptuando a las pequeñas y medianas empresas del Impuesto a las Ganancias, en el caso de que reinviertan sus utilidades.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Sartor.

SRA. SARTOR.- A mí me parece que por lo menos hay que decir algunas cosas.

La primer cosa que hay que decir es que la cuestión del Impuesto a las Ganancias que se cobra y que golpea al salario en algunos casos con mucho impacto, la verdad es que no es algo que se viene a descubrir ahora, no lo descubrimos hace dos meses, es algo en lo que se viene trabajando y manifestando desde hace bastante tiempo, que por supuesto algunos sectores sindicales también lo han levantado como un tema de absoluta preocupación.

Lo cierto es que la decisión anunciada por la Presidenta no ha ido al fondo de la cuestión. Acá no se habla de una inflación que sigue siendo oculta, de un INDEC que tergiversa todos los indicadores que se necesitan para decidir las políticas, todas sean, inclusive y por supuesto, las políticas económicas.

Acá no se habla de los efectos sobre la economía que ha producido la intervención al mercado y el efecto que ha tenido esto en las economías regionales, que realmente son increíbles, sólo tenemos que mirar nuestras economías regionales y ver ese efecto de las intervenciones que han tenido en, por ejemplo mirando el tema agropecuario, solamente enfocando el trigo.

Por supuesto tampoco estamos diciendo los efectos que han producido las políticas cambiarias y la economía monetaria que ha llevado adelante este gobierno, y que en definitiva lo que está haciendo ahora es un anuncio absolutamente recortado de una medida que está confundiendo. Yo escucho los medios de comunicación y la gente que llama, que pregunta por su caso...

Ha elegido poner un título, decir "vamos a tomar este tema, vamos a hacer esto", pero la verdad es que está lejísimos eso de abordar una solución real, una solución integral, que no tiene nada que ver con una solución integral esto y que por supuesto yo quiero escuchar, y ojalá escuchemos a todos los sectores, a los sindicatos pero también a los otros candidatos de la oposición, por ejemplo el candidato Massa, que trata de decir "como nosotros lo anunciamos, ahora entonces se está respondiendo a eso".

La verdad es que esto no es una respuesta al problema de las ganancias, esto no es una respuesta, esto es simplemente una medida en el marco de en estos días una campaña electoral, nada más que eso. A fin de año, o tal vez el mes que viene ya vamos a estar nuevamente con el dimensionamiento, si es que se logra ver, de que en realidad esto no ha servido.

Si no se enfoca de forma integral el tema, la política impositiva, las intervenciones en el mercado o no, el rol del Estado en la economía, la verdad es que estos son sólo manotazos de ahogado para llegar un poco mejor a octubre y nada más que eso.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Serra.

SR. SERRA.- Señor presidente, me parece interesante que quienes venimos de sectores sindicales tengamos visiones diferentes, sobre todo porque obviamente representamos a trabajadores que por distintas circunstancias tienen distintos niveles de ingreso y una cuestión como el Impuesto a las Ganancias los afecta de diferente manera.

Yo en particular represento a un sector trabajador que por diferentes circunstancias siempre ha tenido la posibilidad de negociar buenos salarios, y el Impuesto a las Ganancias siempre nos ha afectado, no es una novedad que hayamos sido afectados por un impuesto.

Creo que en los últimos años se han dado algunas cuestiones respecto al Impuesto a las Ganancias que obviamente que la dirigencia gremial ha empezado a marcar, porque realmente el impuesto terminó siendo de alguna manera confiscatorio.

Hace unos días representaban un gráfico donde se sostenía que en el año 2003, cuando arranca este proyecto, casi el diez por ciento de los trabajadores pagaban ganancias, y si no se tomaba una medida como la que se adoptó en estos días, este año casi el treinta por ciento de los trabajadores estaría alcanzado por el impuesto.

La verdad que vuelvo a repetir: a los trabajadores que yo represento no nos asombraba pagar el impuesto, pero la verdad que a veces asombraban algunas situaciones, como por ejemplo que un maestro pague ganancias; yo siempre

escuché esa frase que decía que no hay peor pago que un maestro, y escuchar a un maestro decir que pagaba ganancias, parecía algo realmente llamativo.

Creo que la medida que se tomó es un paliativo. Creo que algunas cuestiones de fondo que tienen que ver con la mecánica del impuesto no se han resuelto. Indudablemente el concepto inflacionario en un impuesto que trabaja sobre valores fijos lo está afectando. Una de las cuestiones que se está viendo afectada sin lugar a dudas es el Artículo 90° del impuesto, que establece las alícuotas a aplicar; la tabla de alícuotas trabaja con valores fijos, y hoy un trabajador que gana \$ 25.000 está tributando al mismo nivel que una sociedad anónima multinacional, es decir que está tributando con el 35% de ganancias, que es el máximo de la tabla.

Creo que esas son las cuestiones que lamentablemente había alguna expectativa de que pudieran solucionarse y no se logró. Me parece que obviamente el Gobierno hizo muchos cálculos y trató de favorecer a los que menos ganan y está bueno que sea así, tratando de que no les alcance el impuesto, pero se quedó con la mayor parte del ajuste, porque un ajuste como corresponde hubiera significado no menos de \$ 15.000.000.000 menos de recaudación, y el ajuste que plantearon termina teniendo un impacto en la recaudación de entre \$ 4.000.000.000 y \$ 5.000.000.000, que no es poca cosa, pero es la situación más sencilla para tratar de salvar una cuestión que vuelvo a repetir que cada vez afectaba a más cantidad de trabajadores, incluso aquellos que ganaban menos.

Lamentablemente si no actualizamos fundamentalmente la tabla de alícuotas que la última actualización es del año 2000, o sea hace trece años, con los niveles de inflación que podamos haber tenido mayores o menores, pero desde el año 2000 acá ninguno duda de que hubo aumentos de precios, evidentemente estamos en un problema y seguimos gravando seguramente a los que menos ganan. Yo no planteo que un trabajador que hoy gana \$ 25.000 no tenga que pagar impuestos, pero sí creo que no al nivel de una sociedad anónima.

Por último me gustaría, no sé si todos los conocen, pero la génesis de la cuarta

categoría del Impuesto a las Ganancias tiene que ver con una situación de elusión fiscal. El impuesto se pone no para los trabajadores; el impuesto se pone porque algunos empresarios para eludir pagar ganancias sobre sus ganancias, se ponían como empleados de su empresa con altos ingresos.

Entonces el impuesto tenía ese objetivo: gravar a aquellos que pretendían eludir el Impuesto a las Ganancias de su ganancia de su empresa, y terminaban siendo empleados de su empresa.

Ese es el objetivo fundamental del impuesto, y hoy el impuesto obviamente ha quedado desvirtuado bajo esa situación, porque cualquier trabajador que gane más de \$ 15.000 está afectado por el impuesto, en mayor o menor medida, fundamentalmente con una tabla de alícuotas que hoy para alguien que gana un poco más de \$ 15.000 ya empieza a tributar con un nivel de alícuotas muy superior a lo que debería ser.

Vuelvo a repetir: no creo que los altos ingresos no deban pagar ganancias, creo que lo que estamos pagando hoy me parece que es exagerado frente a una sociedad anónima, que primero desgrava todo lo que puede, cosa que un trabajador no puede, eso es fundamental; la sociedad no paga sobre el bruto de su ganancia, paga una vez descontados todos sus costos y hechos una serie de ajustes que puede hacer sobre su balance.

Entonces los trabajadores no tenemos esa alternativa, tampoco tenemos alternativa de evadir el impuesto, porque el impuesto lo retiene el empleador, o sea que si vos estás en blanco no hay forma de evadir un impuesto, y las sociedades tienen forma de evadirlo.

Entonces creo que estamos ante una desigualdad o una desventaja frente a otros entes, otros agentes económicos que tienen más posibilidades que un mero trabajador.

Eso nada más, señor presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, en realidad es una pequeña reflexión que no quería dejar de hacer.

En el día de ayer leí un artículo, extrañamente en el Diario El País, de un periodista -creo que es periodista, no sé si es licenciado, si es filósofo o lo que sea- pero que es argentino, se llama Caparrós.

Hace un artículo que se denomina "Que se vayan", o "Que se vayan todos", algo así, con una clara opinión que por lo menos me parece grave, creo que no hay que dejar pasar y que desde mi humilde lugar voy a repudiar.

Básicamente lo que dice es que el Gobierno Nacional debería hacerle el último servicio a la Patria e irse antes del fin del mandato.

La verdad es que es sumamente grave que esto se exprese con la libertad de poder hacerlo, es bueno que haya libertad de expresión, pero también es bueno que haya responsabilidad al momento de utilizar ese derecho constitucional.

Hoy justamente -como se mencionó hace un momento- se debate esta cuestión de la Ley de Medios y demás. Hace poco el militante opositor Lanata planteó que no es cierto que no haya intentos de golpes institucionales, ni mucho menos que se hable de esto.

Lo cierto es que su compañero de trabajo Caparrós, que así lo ha hecho en varios programas, claramente le pide al gobierno que se retire, en una posición y una formación de opinión clara que atenta contra las instituciones democráticas.

Insisto: más allá de mi posición política, más allá de la posición política que tengan otros concejales de este Cuerpo, o del resto de las instituciones democráticas del país, creo que es grave que se exprese de esta manera, creo que es grave que se le pida a un gobierno constitucional, un gobierno elegido por el voto del pueblo, que se vaya antes, cuando no hay el más mínimo fundamento para decir algo así.

La verdad es que estoy convencido de las instituciones de la democracia, que seguramente este sistema habrá que mejorarlo, habrá que buscar la mejor forma para que el sistema democrático mejore en cualidad, pero no tengo dudas de que es mejor que mucho de lo que hemos vivido, es mejor que mucho de lo que hemos vivido cuando los gobiernos se elegían de otra manera.

Cuando discutimos la reforma judicial yo planteé que defendía las instituciones, que creía que el Ejecutivo Nacional podía remitir un proyecto de ley, que era el Legislativo el que debía sancionarlo o no, y en todo caso sería la Justicia la que vería su constitucionalidad.

Esas son las instituciones de la democracia en las cuales yo confío, hoy ese mismo procedimiento se está llevando adelante con la Ley de Medios, confío en que la Justicia, a través de la Corte Suprema de Justicia va a hacer lo que crea que sea mejor para todos los ciudadanos de la Argentina, y creo que estas expresiones atentan contra la democracia, atentan contra las instituciones de la democracia.

Yo creo firmemente que los gobernantes los pone y los saca el pueblo a través del voto, y no determinadas corporaciones económicas, mediáticas, corporaciones de intereses que básicamente utilizan ciertos sectores, sobre todos de medios y periodistas pagos, para bajar determinadas líneas a los ciudadanos.

Creo que es grave que se pueda hablar sin ninguna responsabilidad pidiendo que se retire antes de tiempo un gobierno elegido por el pueblo.

Muchas gracias, señor presidente.

6

ORDEN DEL DIA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Una aclaración: el Punto 28 del Orden del Día fue retirado del mismo a la Comisión respectiva porque le faltaba una firma.

I

OTORGANDO UN PLAN DE PAGO A LA VECINA MARGARITA INFANTE, EN EL MARCO DE LA ORDENANZA N° 12599

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

II

DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL EL CERTAMEN ESCOLAR ANUAL DE LA COOPERATIVA OBRERA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

III

OTORGANDO DOBLE SENTIDO DE CIRCULACION A CALLE ZAPIOLA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 1° DE MAYO Y CUYO RAMA SUR

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IV

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL LA DIFUSION DEL SISTEMA DE CREDITO FISCAL PARA CAPACITACION

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

V

SOLICITANDO A LA AGENCIA DE DESARROLLO MUNICIPAL GESTIONAR LA INCORPORACION DEL MUNICIPIO AL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PRODUCTIVO DEL BICENTENARIO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VI

**MODIFICANDO EL ARTICULO N° 33 DEL
REGLAMENTO INTERNO DE ESTE
HONORABLE CUERPO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Quería saber si se habían incorporado las sugerencias a este proyecto, tal como se habían acordado en labor.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Sí, solamente esas fueron las expresiones, incorporar las sugerencias. Después no tuve ninguna otra manifestación del resto...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Por Secretaría tampoco.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- La sugerencia fue la referencia al expediente por el que se había propuesto la creación de la Comisión de Vivienda y aceptábamos que se incluyera en la de Obras Públicas esta nominación, con los agregados de algunos cometidos propios del proyecto anterior.

Si el autor no tiene inconveniente, y con el compromiso de sancionarlo en la próxima sesión ordinaria, yo solicitaría la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Creo que es más simple el hecho de que haga la propuesta de qué es lo que se quiere incorporar, y si el Cuerpo así lo considera se incorpora, no hay inconveniente.

Creo que volverlo a comisión no tiene sentido cuando es claro lo que se quiere hacer. Y para que no queden dudas: es un expediente en el cual este bloque ha propuesto incorporar a la Comisión de Obras Públicas y Urbanización del Concejo Deliberante una facultad para que se trate dentro de esa comisión específicamente los temas de viviendas y hábitat, tierras.

Insisto: si hay alguna cuestión que se quiere aportar, utilicemos esta misma sesión para aportarlo, el Cuerpo lo analizará, y que se trate el expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito un breve cuarto intermedio para sugerir las incorporaciones.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Es la hora 15:55.

-A la hora 16:00.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- La Comisión de Obras Públicas y Urbanización, pasará a llamarse Comisión de Obras Públicas, Urbanización y Vivienda; y se le agrega dentro de sus objetos, que hoy en el Reglamento Interno son X, un Inciso XI que queda redactado así: "Vivienda, Tierra y Hábitat (Programas Habitacionales Municipales, Provinciales y Nacionales)".

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto con las modificaciones.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VII

**PRORROGANDO LOS BENEFICIOS
PREVISTOS EN LA ORDENANZA N° 12925, AL
CONTRIBUYENTE FERNANDO MARCELO
SCIPIO**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

VIII

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO
EJECUTIVO QUE INSTRUMENTE EL
MECANISMO DE PAGO ELECTRONICO Y
DEBITO AUTOMATICO PARA EL PAGO DEL
IMPUESTO AUTOMOTOR**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

IX**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE INCORPORA A LA PAGINA WEB UN BANNER QUE INDIQUE “IMPRIMA SU BOLETA”**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

X**REMITIENDO EL EXP. 1.743-HCD-2012 AL ARCHIVO REFERIDO A LA FALTA DE PAGO DE LOS GASTOS DE TRASLADO Y ESTADIA DE INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE ADULTOS MAYORES**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XI**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORMACION SOBRE LA TOTALIDAD DEL PARQUE DISPONIBLE Y EXISTENTE PARA OBRAS DE PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION Y DETERMINE LOS VALORES PROMEDIO DEL COMPUTO DE MATERIALES PARA CADA OBRA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Habíamos manifestado en labor que por una cuestión de redacción en este proyecto de resolución, que vamos a acompañar pero que habría que agregar Parque Automotor porque no quedaba claro...

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Sí, ahora vamos a chequear la redacción y hacer el agregado correspondiente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Raúl Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Más o menos lo mismo que el caso anterior, pero al revés; pero

vamos a facultar a la presidencia porque en realidad sabemos dónde está el punto que fue motivo de cuestionamiento, así que no hay inconveniente en subsanarlo facultando a la presidencia para la redacción.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Lo que plantea el concejal Mandolesi es que hay un Inciso II que dice: “Solicitar al Ejecutivo indique a la mayor brevedad la totalidad del parque disponible...”, y el concejal propone que diga: “Parque Automotor Vial disponible”.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución, votando el espíritu del proyecto y agregamos después lo mencionado por el concejal.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XII**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO INFORME ACERCA DE LA SITUACION CON LAS VIVIENDAS DEL PLAN FEDERAL Y LOS DESPIDOS DE LA UOCRA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIII**AUTORIZANDO EL PAGO A LA FIRMA ERTACH S.A**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIV**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE COLOQUE REDUCTORES DE VELOCIDAD O UN SEMAFORO EN LA INTERSECCION DE LAS CALLES PAMPA CENTRAL Y AVDA. COLON**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XV

SOLICITANDO INFORMACION SOBRE PUBLICIDAD EN LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

REMITIENDO EL EXP. 556-HCD-2012 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA SOLICITUD POR LA AGRUPACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE BAHIA BLANCA, DE LA COLOCACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN BALBOA Y MATHEU

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVII

SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE EVALUE LA POSIBILIDAD DE CONSTRUIR UNA ROTONDA EN AVDA. CABRERA Y PILMAYQUEN

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVIII

SOLICITANDO A LA AUTORIDAD DEL AGUA LA REMISION DE COPIAS DE LOS RESULTADOS DE LOS ANALISIS DEL AGUA DEL DIQUE PASO DE LAS PIEDRAS

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XIX

REMITIENDO EL EXP. 565-HCD-2012 AL ARCHIVO, POR EL QUE SE SOLICITABA A ABSA LA INSTRUMENTACION DE LA MODALIDAD DEL PAGO ELECTRONICO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XX

AUTORIZANDO LA ESCRITURACION TRASLATIVA DE DOMINIO DE UN EXCEDENTE FISCAL A FAVOR DEL SR. HEBER DANIEL VAZQUEZ

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXI

CONVALIDANDO CONVENIO ESPECIFICO ENTRE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXII

CONVALIDANDO CONVENIO ESPECIFICO ENTRE EL INSTITUTO ARGENTINO DE OCEANOGRAFIA Y LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIII

CONVALIDANDO CONVENIO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA Y NANCY GLADIS MONTES Y RICARDO FABIAN MENDIA, PARA LA CESION EN PRESTAMO DE USO GRATUITO DEL INMUEBLE CITO EN CALLE CACIQUE VENANCIO 1596

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXIV

DECLARANDO INCORPORADOS TRES INMUEBLES AL PATRIMONIO MUNICIPAL

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXV

REMITIENDO EL EXP. 221-HCD-2011 AL ARCHIVO, REFERIDO A LA CREACION DE UNA CASA DE ABRIGO

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XVI

AUTORIZANDO LA OBRA EXTENSION DE LA RED DE GAS NATURAL EN CALLES LOS NARANJOS, CRISTO REDENTOR Y GARAY

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXVII

MODIFICANDO EL ARTICULO N° 3 DE LA ORDENANZA N° 16873, REFERIDA AL PROGRAMA DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Julián Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la vuelta a Comisión.

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Hay un empate en la votación, 6 votos a 6 votos, se desempata por Presidencia.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Lo votamos ahora.

-Rechazada la vuelta a comisión.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Santiago Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Quiero dejara aclarado antes de la votación, que lo que se está votando en este momento no es la fijación de la tarifa; la fijación de la tarifa fue hecha en una sesión pasada.

Lo que se está haciendo en este momento es reacomodarse las cuadras que quedan con una u otra tarifa atento que cuando en la anterior oportunidad se puso a consideración la tarifa con las cuadras, quedaron cuadras con tarifas diferentes sin un orden ni un sentido circulatorio y demás.

Reitero: lo que se está haciendo es regularizarse lo que tiene que ver con las cuadras y no fijándose la tarifa que ya había sido fijada en sesión anterior.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SARA. QUARTUCCI.- En el mismo sentido que hemos votado el expediente por el cual se trataba la Ordenanza N° 16.873, vamos a votar en contra de este proyecto de

ordenanza, teniendo en cuenta que en su momento argumentamos que toda modificación que tuviera relación con el Parquímetro, es decir la ampliación del área o la tarifa del estacionamiento medido y pago, considerábamos que no debía ser analizado hasta tanto no se resolviera la situación de fondo que era la relación contractual que existe entre el Municipio y la empresa Altec Sociedad del Estado, teniendo en cuenta que para nosotros -y es un argumento que hemos sostenido a lo largo de todos estos últimos años- ese acuerdo o contrato o convenio, o como se lo quiera denominar, debió haber sido convalidado previamente por el Concejo Deliberante antes de su entrada en vigencia, como de hecho lo fue hasta la última renovación.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señor presidente, en primer lugar mencionar por qué nosotros estábamos pidiendo la vuelta a comisión, si bien entendemos que hay que avanzar en el sentido del expediente, pero entendemos que era una posibilidad para trabajar en comisión algunos cambios que entendemos serían necesarios.

Estos cambios tiene que ver, por un lado ya lo habíamos manifestado en su momento, no habíamos podido llegar a la redacción, pero el cambio es que la cantidad de minutos gratuitos que se tengan no sean diez sino quince, y también estudiar la posibilidad de generar un descuento en las horas no pico del sistema ya que la tarifación tiene que ver con la regulación de un espacio escaso y es distinta la escasez de este espacio en las horas pico y en las horas no pico.

Más allá de esto, esto fue manifestado al presidente del bloque oficialista el día martes, que justamente estando el expediente en el Orden del Día nosotros no habíamos tenido oportunidad de consensuar y ver las modificaciones necesarias a este expediente, pero además observamos que este expediente estaba en el Orden del Día sin tener todas las firmas de las comisiones. En ese momento se habló de sacarlo del Orden del Día porque justamente no tenía los requisitos formales para que esté en el Orden del Día.

Resulta que hoy aparecen las firmas en el expediente, y es por eso que nosotros lo que pedíamos era la vuelta a comisión para tratarlo teniendo en cuenta la voluntad que tiene este bloque.

Nada más que eso, así que podríamos reconsiderar si tiene que estar en el Orden del Día porque no estaban las firmas del expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Para una aclaración, señor presidente.

Este expediente estaba en el Orden del Día hace tres o cuatro semanas atrás; por una cuestión que han solicitado los presidentes de bloque -en el cual se incluye el concejal preopinante- se solicitó que se traten por separado, y se desanexaron.

A la sesión siguiente se acordó que el expediente iba a pasarse a lista de despachos e iba a juntarse las firmas; y eso se acordó en labor donde también estaba el concejal preopinante presente como así también el resto de los presidentes de bloque.

Por una cuestión administrativa, por una cuestión de no haberlo encontrado el concejal para imponer la firma, se puede haber tenido o no la firma en el momento, pero la verdad le digo que es una cuestión que se había acordado en labor de que el expediente ingrese a los despachos de comisión y pase al Orden del Día, la semana pasada.

Fue conversado en las últimas tres labores, y de hecho en la labor del día de hoy se volvió a manifestar que faltaba una firma y se impuso la firma.

El expediente tiene las firmas en forma correcta, se pide la vuelta a comisión, no tuvo los votos, y ahora solicito se ponga a consideración el expediente.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Empate de 6 votos a 6 votos, con desempate a favor del proyecto de la Presidencia.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

XXVIII**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL DESARROLLO DE USO "CASA DE FIESTAS", EN EL INMUEBLE SITO EN CALLE CHARLONE 702**

SR. SECRETARIO (Lorenzo).- Se acordó que este expediente sea retirado del Orden del Día.

XXIX**DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA, EL PROYECTO INSTITUCIONAL "EL ARTE EN MI JARDIN"**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

XXX**REFERIDA A LOS ESTACIONAMIENTOS PRIVADOS DE VEHICULOS**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- Señor presidente, brevemente para agradecer el acompañamiento de los distintos bloques de este expediente.

Es muy simple, lo que se trata de hacer es que el vecino pague por el servicio que se le presta, por el servicio que utiliza, y no por minutos que no deja su auto estacionado en el estacionamiento.

A partir de allí se establece una tarifa plana de determinados minutos y después el fraccionamiento minuto a minuto para que el vecino, si lo dejó 40 minutos no termine pagando una hora.

Creo que tiene que ver con una cuestión de justicia, tiene que ver con una cuestión del tiempo real que el servicio se le presta a un vecino que deja su vehículo, y no que pague por un servicio que no se le presta cuando se retira y deja el lugar vacío en el estacionamiento.

Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- A con-

sideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice

XXX**AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION LA OCUPACION DEL CENTRO LIBRE DE MANZANA DEL INMUEBLE SITO EN CALLE ESTOMBA ENTRE HOLDICH Y JUAN MOLINA**

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra la concejal Elisa Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- En este expediente en particular, atento que lo que está autorizando el Concejo Deliberante es hacer uso del espacio libre del centro de manzana y teniendo en cuenta que esa decisión conlleva a la utilización de un espacio que es de uso comunitario y en consecuencia estaría generando un plus-valor, la propia decisión del Estado Municipal estaría generando lo que se denomina plusvalía a esa parcela y a ese emprendimiento que se va a llevar a cabo, es por lo que consideramos que previo a dar tratamiento a este expediente, debe evaluarse si el Departamento Ejecutivo a través del Departamento Contralor de Obras Particulares ha solicitado de antemano la posibilidad de plantear a los emprendedores una figura diferente de ocupación del espacio, y si se ha considerado también por parte de este Departamento, la posibilidad de alguna compensación urbanística a los promotores de la iniciativa.

Estos antecedentes no están en el expediente, no sabemos si desde el Municipio se ha intentado avanzar en esta posibilidad de recuperar parte de ese plus-valor que va a generar la decisión que estamos tomando en el día de la fecha, por lo tanto estamos proponiendo un despacho alternativo, se lo vamos a acercar a la presidencia, tal lo ha manifestado ya el presidente del bloque en la reunión de labor.

El despacho diría lo siguiente: "Previo a la sanción del mencionado expediente, se solicita al Departamento Ejecutivo que por el Departamento de Contralor de Obras Particulares se remita la siguiente información:

- 1) Si se ha solicitado la adecuación del proyecto constructivo presentado, proponiendo a los recurrentes la posibilidad de plantear una figura diferente de ocupación que no implique la utilización de una mayor superficie o alguna compensación urbanística.
- 2) Si se ha advertido el principio de construcción de la obra motivo de la excepción, y en caso afirmativo - es decir si se ha avanzado en la construcción- si se han dispuesto inspecciones especiales o de oficio, y si se han labrado actas de comprobación y/o infracción”.

Lo acerco entonces, como despacho de la minoría, al que se encuentra en este momento a disposición de los concejales.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- Tiene la palabra el concejal Mandolesi Burgos.

SR. MANDOLESI BURGOS.- A efectos de que hay más de un despacho y que hay algunas divergencias en cuanto al proyecto en tratamiento, propongo la vuelta a comisión del mencionado expediente.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- En consideración la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

SR. PRESIDENTE (Moreno Salas).- No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Es la hora 16:15.

A P E N D I C E

Sanciones del Concejo Deliberante

Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 943-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo, a ceder en donación a la Cooperativa de Trabajo Solidaridad, Trabajo y Compromiso Ltda., con domicilio en Cabo Farina 704, el vehículo automotor tipo furgón marca Mercedes Benz, Modelo MB180 D, Año 1995, motor marca Mercedes Benz N° 616.963.10.219316, Chasis de la misma marca N° VSA631.372.13.176801, dominio ALJ451, con cargo exclusivo de su mantenimiento a la citada Cooperativa.

ARTICULO 2º: La entidad beneficiaria deberá realizar dentro de los quince (15) días de notificada la donación, la transferencia traslativa de dominio con los costos a su cargo. Transcurrido dicho plazo, la Municipalidad de Bahía Blanca, se reserva el derecho de comunicar al Organismo competente el cambio de titularidad.

La posesión del bien no se entregará hasta tanto no se realice la transferencia de dominio.

ARTICULO 3º: Efectuada la transferencia, la entidad beneficiaria de la donación deberá retirar las respectivas chapas patentes de la Oficina de Registro Patrimonial.

ARTICULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

I

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.090-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “31º Encuentro del Comité de Integración de la Región de Los Lagos”, a realizarse los días 5 y 6 de Septiembre de 2013.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente, al Presidente del “31º Encuentro del Comité de Integración de la Región de Los Lagos”, y a la Embajada de Chile en la Argentina, la Embajada Argentina en Chile, los Intendentes de Los Ríos, Bío Bío y Los Lagos así como los Gobernadores de Chubut, Río Negro y Neuquén.

ARTICULO 3º: También remítase copia de la presente a la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la

República de Chile y a la Dirección de producción, Ciencia y Tecnología del Gobierno de Bahía Blanca.

ARTICULO 4º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.062-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “20º Aniversario de la creación del Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca”.

ARTICULO 2º: Remítase copia al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.073-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca el Proyecto “Travesía Náutica 2013, Bahía Blanca - Islas Malvinas”, que se llevará a cabo entre los días 20 de Noviembre y 10 de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

II

RESOLUCION
(Exp. 1.074-HCD-2013)

VISTO

Los vecinos, han venido sufriendo en los últimos tiempos un aumento sensible y alarmante de los índices de robos, y violencia de los delitos, hecho por el cual, han expresando públicamente la necesidad de medidas preventivas.

Que lamentablemente se esta asistiendo a una creciente ola de inseguridad y delitos en toda la ciudad, por tal motivo hace mas de 3 años se esta trabajando para la colocación de cámaras de vigilancia, y;

CONSIDERANDO

Que, la colocación de las cámaras de vigilancia, representa una herramienta indispensable para la toma de decisiones y una planificación estratégica de políticas y acciones concretas en relación a la prevención del delito.

Que, las cámaras tienen la factibilidad de movimiento de 180° grados, para brindar una utilidad más para luchar contra el delito; pero en los últimos dos casos de notoriedad y que se dieron a los medios de comunicación, hace meses atrás. Un accidente automovilístico entre la intersección de la AV Colon y la calle Chiclana y también el robo de materiales tecnológicos de un banco en Ingeniero White. Se puede observar que ninguna de las dos imágenes, tiene movimiento y tampoco un acercamiento que se puedan ver las características físicas de los involucrados.

Que, a su vez también los medios de comunicación difundieron la información que un barrio de un nivel adquisitivo importante, podría invertir en cámaras de seguridad y sería monitoreado por el sistema de vigilancia por imágenes, mas allá de la importancia y el aporte económico del barrio. Que sucederá con aquellos barrios que no tengan económicamente la capacidad de comprar los instrumentos tecnológicos.

Que, resulta necesario contar con regulaciones y controles estrictos para proteger las características propias de la comunidad, la calidad de vida y la seguridad imponiendo la obligación de que las cámaras sean ubicadas en lugares -limitados- establecidos para tal fin.

Que, otro tema preocupante son las condiciones laborales del personal de monitoreo del SiPreVi, ya que están supeditados a la contraprestación que realizan los becarios con una alta carga horaria respecto a los días de franco y con salarios que distan mucho de la responsabilidad que implica la función.

Que no se puede dejar de escuchar a los vecinos que con justo reclamo piden que veamos por su seguridad, es nuestro deber trabajar para hacer de esta una ciudad más segura y digna donde se pueda transitar, sin temores y con confianza.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

RESUELVE

Invitar al Director del Sistema de Prevención y Vigilancia por Imágenes (SiPreVi) Guillermo Laplace, para que concurra a este Honorable Cuerpo, con el fin de informar sobre el funcionamiento del sistema.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

IV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 1.567-HCD-2013)

ARTICULO 1°: De conformidad con lo establecido en los Artículos 55° y 56°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, autorizase al Departamento Ejecutivo, a transferir el inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Chacra 129, Fracción I, Parcela 1a, a favor de los Señores Rodolfo Simone, DNI 5.502.303, Cristian Rodolfo Simone, DNI 23.219.540, Rodrigo Adrián Simone, DNI 28.797.667, Alejandro Germán Orlando Tedesco, DNI 21.797.528, Gustavo José Espósito, DNI 10.631.673 y Miguel Ángel Vago, DNI 10.102.490, la que será compensada con la superficie que surja de la aprobación en los Organismos Provinciales del plano generado en el expediente 290-53-2005 (1567-HCD-2005), y en todo de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza 13.576.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

V

DECRETO
(Exp. 340-HCD-2013)

VISTO

La nómina de Mayores Contribuyentes obrantes a fojas 12 y 12 vta., remitida por el Departamento Ejecutivo en los términos del Artículo 93°, inciso 3) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Habiéndose efectuado la comprobación a que se refiere el -inciso 4), del Artículo 94° de la Ley Orgánica de las municipalidades, apruébase el listado de Mayores Contribuyentes obrantes a fojas 12 y 12 vta., remitido por el Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 2°: En los términos del Artículo 94°, inciso 4), de la Ley Orgánica de las Municipalidades, cada uno de los Bloques Políticos de este Honorable Cuerpo propone de la nómina aprobada según el artículo anterior, los contribuyentes que a continuación se detallan:

Apellido y Nombre	Domicilio	N° Documento
<u>TITULARES:</u>		
ELIO CALANDRINI	Almafuerte 1889	DNI 5.443.973
MARIO ABEL LOPEZ	Godoy Cruz 236	DNI 5.504.655
PARIS EUGENIO SENESI	Alsina 1047	DNI 5.446.097
FRANCISCO DANIEL VEGA	Posta Rolando 3446	DNI 4.886.056
JOSE MARIO LORENZO	Venezuela 1248	DNI 11.622.985
JORGE OSVALDO ALMENDRA	La Paz 267	DNI 10.631.925
DANIEL SIEBENHAR	Haití 3754	DNI 18.552.084
JORGE JUAN ALFREDO DRAGHI	Llao Llao 198	DNI 11.607.928
STELLA RAMIREZ	Lamadrid 30 Piso 7 "C"	DNI 4.213.924
RUBEN ANTONELLI	Donado 97	DNI 5.440.995
OSCAR GARCIA	Blandengues 92 Piso 6 "B"	DNI 5.501.444
RAUL ANIBAL MARTIN	Belgrano 362 G. D. Cerrii	DNI 22.505.724
ARTURO JOSE GUEVARA	Córdoba 381	DNI 5.481.455
EDGARDO HECTOR ELISSECHE	Casanova 689	DNI 11.358.033
JORGE PATERNESI	Santa Fe 154	DNI 5.431.059
RAUL FERNANDEZ	Florencio Sánchez 380	DNI 5.512.870
JORGE QUARTUCCI	Agustín Alvarez 1124	DNI 6.131.030
MARIA TERESA ARISTIZABAL	San Martín 28 Piso 15 "B"	DNI 4.213.977
JUAN IGNACIO BERLUSCONI	Amancay 23	DNI 24.508.235
JORGE EDUARDO NAVARRO	Vieytes 872	DNI 17.673.472
AMALIDA CRISTINA TAPPATA	San Martín 337 Piso 4 "A"	DNI 12.697.613

JUAN JOSE CANTERO	17 de Mayo 591	DNI 17.235.182
NOEMI MARIA C. SALACONE	Espeche 286	DNI 14.001.885
JORGE MARIO GOMEZ	Carriego 2386	DNI 12.605.414
<u>SUPLENTES:</u>		
EDUARDO VEINCENT	Alsina 3677	DNI 18.002.832
ENRIQUE DUBOIS	Venezuela 1254	DNI 5.452.591
CESAR LEONARDO GENITTI	Belgrano 263 Piso 8 "A"	DNI 26.794.249
ENRIQUE ANGEL CORRAL	Plunkett 3446	DNI 10.681.941
HILDA ELSA CASTIA	Honduras 1503	DNI 4.984.631
CLAUDIA QUINTANA	Güemes 852	DNI 18.361.926
CLARISA SANCHEZ RONCERO	Soler 57 7 "B"	DNI 31.611.768
CARLOS DE VADILLO	Nicaragua 1930	DNI 22.485.248
CLAUDIO ENRIQUE GASPARI	Juan Molina 354	DNI 14.629.865
NELDA NILSA CORIA	Kennedy 450	DNI 2.298.288
RODRIGO ZEBALLOS BILBAO	Bravard 545	DNI 18.793.086
NESTOR MARTINEZ ERRAZU	D.De Solier 2453 Mon. 10 1 "B" LE	5.469.547
JORGE OSCAR LUALDI	Patricios 1159	DNI 10.238.633
MONICA VITANGELI	Almafuerte 832 Piso 1 "C"	DNI 20.456.122
ELIAS FERAN	Necochea 535	DNI 13.704.270
MIGUEL GONZALEZ	Matheu 927	DNI 7.066.225
MARIO SANCHEZ	Huangelén 535	DNI 11.199.193
PAULA CAROLINA CAZANAVE	Darregueira 544	DNI 27.666.193
NOEMI ESTER CORRAL	Rondeau 1180	DNI 5.639.683
PAUL ALBERTO GIUSIA	Haiti 2081	DNI 20.045.540
ALEJANDRO MOLLEKER	Yrigoyen 252 Piso 10 "A"	DNI 21.449.410
SARA GACENE	Estomba 536	LC 1.440.934
MONICA GRACIELA QUEVEDO	Pacífico 2350	DNI 17.594.409
MATIAS RODRIGUEZ	San Martín 216	DNI 26.456.399

ARTICULO 3°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

VI

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.054-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a colocar luminarias en las calles:

- Argentina del Sur, desde la calle Don Bosco hasta Interna I.
- Interna I, desde la calle Fabián González hasta la calle Pablo Acosta.
- Artigas, desde la calle F. González hasta la calle Coulin.
- Libano, desde F. González hasta Coulin.
- Fabián González, desde la calle Artigas hasta la calle Interna I.

En el mismo sentido, se solicita al Departamento Ejecutivo, la limpieza, mantenimiento e iluminación del Espacio Verde ubicado entre las calles: Nicolás Pérez, Interna I, Eva Duarte a los fines de mejorar la seguridad y calidad de vida de los vecinos del sector.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

VII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.081-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda y la Delegación Municipal del Sector Norte, proceda realizar el mantenimiento y poda de árboles en las Plazoletas ubicadas en las calles Los Cipreses y Los Cedros, Los Aromos y Los Chañares del Barrio Matadero de la ciudad, reiterando en este último caso, el pedido realizado en el mes de marzo del corriente año, a través del Expte. 252-HCD-2013.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 1.082-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a informar a este Cuerpo, acerca del marco en que se harán presentes en la ciudad, efectivos de la Fuerza Gendarmería y Prefectura Naval Argentina, a los fines de difundir si existen acciones planificadas en relación a la problemática de inseguridad.

A tal fin, se solicita se informe:

1. Cuál es el Plan Integral contra la inseguridad, en el marco del cual vendrían efectivos de Gendarmería y Prefectura Naval Argentina a la ciudad de Bahía Blanca.
2. Cuál será la estrategia operativa de funcionamiento de estas fuerzas en la ciudad.
3. De quién o qué Organismo de Estado estará a cargo el mando operativo de esas fuerzas y las acciones que estos desarrollen en la ciudad.
4. Cuál es la estrategia de coordinación de estas fuerzas con las demás fuerzas de seguridad presentes en la ciudad, tanto la Policía Provincial y Guardia Urbana Municipal.
5. De qué manera, se coordinará la presencia de efectivos de estas Fuerzas Nacionales con los sistemas existentes de apoyo y prevención a las acciones contra la inseguridad (SiPreVi, Sistema de Emergencias 911).
6. Con qué presupuesto se financiará el operativo de Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina, si el mismo es de origen Municipal o Nacional.

7. Si están previstas y planificadas las funciones específicas que cumplirá esta fuerza en la ciudad.
8. Teniendo en cuenta que Gendarmería Nacional es una fuerza de seguridad militarizada, se solicita se informe cuál será el armamento y equipo del que dispondrían para realizar sus tareas en la ciudad.
9. Cuál es el periodo de tiempo en que se hará efectiva la presencia de esta fuerza y a qué se debe este plazo.
10. Si los efectivos de esta fuerza, tendrán como facultad: demorar, interrogar, investigar y detener ciudadanos de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

IX

RESOLUCION (Exp. 1.076-HCD-2013)

VISTO

La importancia que reviste el estado de la forestación en nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO

Que, desde hace tiempo, el titular de la Dirección de Espacios Públicos, Marcelo Caramelli, se desempeña simultáneamente como titular de la Delegación Norte.

Que, no resulta conveniente, que un funcionario se desempeñe en ambos cargos en forma simultánea, desconociéndose el régimen horario autorizado, y el Acto Administrativo que lo ha dispuesto.

Que, corresponde remitir los antecedentes que han justificado tal situación desconociéndose si ello es temporario.

Que, asimismo, resulta pertinente la actual integración de la Dirección de Parques y Paseos Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, en especial el staff profesional y técnico que lo compone.

Por todo ello, el Honorable Conejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, se sirva remitir los antecedentes que han justificado que el señor Marcelo Caramelli se desempeñe como Director de Espacios Públicos y simultáneamente a cargo de la Delegación Norte incluido el Acto Administrativo con sus designaciones.

SEGUNDO: Solicitar asimismo remita a este Honorable Concejo Deliberante, la actual integración de la Dirección de Espacios Públicos de la Municipalidad de Bahía Blanca, en especial el personal profesional y técnico que lo compone, régimen horario y funciones asignadas.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

X

RESOLUCION (Exp. 1.075-HCD-2013)

VISTO

La intervención de Bahía Ambiental Sapem para erradicar 50 basurales a cielo

abierto, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta una medida acertada, comenzar a intervenir en los basurales a cielo abierto tal como lo consignara recientemente el titular de la Agencia Ambiental Sebastián Serra; (La Nueva Provincia Pág. 6 Edición 20 de agosto de 2013).

Que, desconociéndose el listado, es de presumir que los basurales existentes en Avenida Colón al 3600 constituyen un ejemplo de aquellos a intervenir.

Que, resulta conveniente, que el Departamento de Catastro Municipal, proceda a determinar el dominio de ese sector atento a la posibilidad de recuperarlo con diferentes usos resultando un paso previo la determinación de la titularidad de su dominio.

Que, la visita realizada en estos días, muestra el crecimiento de la basura depositada por la desidia de quienes allí se dirigen no resultando el material depositado de relleno sino que en muchos casos se advierte que se trata de materia orgánica, plásticos, etc.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Dirección de Catastro Municipal, proceda a determinar el estado de dominio de los terrenos ubicados en calle Avenida Colón al 3.600 donde se ha depositado basura a cielo abierto.

SEGUNDO: Solicitar a Bahía Ambiental Sapem, incluya a la mayor brevedad el área de Avenida Colón al 3.600 para proceder a la intervención de los basurales a cielo abierto allí existentes.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XI

RESOLUCION (Exp. 1.068-HCD-2013)

VISTO

El taller de chapa y pintura que funcionaría en el inmueble ubicado en Jujuy 476, y;

CONSIDERANDO

Que, vecinos que habitan en viviendas linderas al taller ubicado en Jujuy 476, manifiestan preocupación por la falta de respuesta del Departamento Ejecutivo ante los numerosos reclamos sobre ruidos molestos, entrada y salida de vehículos, utilización de sustancias peligrosas y otros aspectos vinculados al funcionamiento del mismo.

Que, tales reclamos, fueron tramitados mediante las notas 0-11640/2005, 0-7013/2011 314-2504/2011, 314-1486/2012, y el taller habría sido clausurado en reiteradas oportunidades pero seguiría en actividad.

Que, también el taller ha sido objeto de presentación judicial, librando oficio el Juez de Faltas Municipal, Ricardo Germani, a la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Nro. 8 del Departamento Judicial Bahía Blanca, causa Nro. 5823-12, ante la posible "Comisión de Delito de Acción Pública", tal como surge del texto del documento.

Que, resulta necesario conocer el estado de habilitación del local y las medidas llevadas a cabo por el Ejecutivo Municipal, así como también el estado de la causa en la Justicia.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Artículo Primero: Solicitar al Departamento Ejecutivo, informe acerca del taller de chapa y pintura que funcionaría en el inmueble ubicado en Jujuy 476: estado de habitación, medidas tomadas a partir del reclamo de los vecinos, y en su caso, actas labradas y clausuras que se hubiesen llevado a cabo.

Artículo Segundo: Solicitar a la UFIJ Nro. 8 de la Fiscalía General del Departamento Judicial Bahía Blanca, informe a este HCD sobre el estado de la causa Nro. 5823-12, relativa a la “posible comisión de delito de acción pública”, tal como surge del oficio librado por el Juez de Faltas Dr. Ricardo Germani, en referencia a la causa contravencional Nro. 1-2011-37394 que tramita por el Juzgado de Faltas Nro. 1.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XII

RESOLUCION (Exp. 1.084-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de solicitar a Enargas y Camuzzi Gas Pampeana S.A. que instrumenten a la mayor brevedad en el marco del espíritu de la resolución 412/96 y concordantes de Enargas un sistema que permita a los copropietarios de los edificios que deben hacer refacciones, y;

CONSIDERANDO

Que, resulta conveniente obtener financiación bancaria abonando sus cuotas en las facturas de gas y pagando las entidades financieras en forma directa a los gasistas matriculados que ejecuten los trabajos para permitir así una adecuada y razonable adecuación a las normas exigibles en la materia.

Que, la situación de corte del suministro de gas en diferentes edificios de la ciudad y el costo que insumen las adecuaciones exigidas reglamentariamente por Camuzzi Gas Pampeana SA, impone instrumentar iniciativas tendientes a garantizar la provisión del servicio.

Que, en diferentes edificios sometidos al Régimen de la Ley 13.512, se ha interrumpido el suministro de gas por exigencia de la concesionaria del servicio público que obliga a adecuar las instalaciones en espacios de uso común y exclusivo de los copropietarios.

Que, esas refacciones afectan económicamente a muchos vecinos toda vez que constituye un costo imprevisto que impacta en sectores económicamente en situación pasiva.

Que, la Resolución Enargas 412 / 96 previó oportunamente instrumentar un sistema de financiación de las instalaciones domiciliarias internas de potenciales clientes.

Que, lo hizo en la inteligencia de conocer que existe un importante número de usuarios potenciales que se ven limitados a acceder al servicio de gas debido a la imposibilidad de afrontar el costo de las instalaciones internas.

Que, esa normativa previó “que esos futuros usuarios a quienes la red de distribución les pasa frente a sus viviendas, tenían pocas posibilidades de acceder a un crédito bancario acorde con sus posibilidades económicas. Ya sea por las altas tasas de interés que conllevaría este tipo de operatorias, así como las dificultades para reunir los requisitos mínimos de estilo en el otorgamiento de créditos bancarios”.

Que, se trata de “poner en práctica sistemas de financiamiento que sean complementarios a los tradicionales y que constituyan en la realidad, una fuente impulsora de la gasificación del país”.

Que, esa propuesta básicamente consiste en la identificación de entidades bancarias dispuestas a financiar con créditos a sola firma las instalaciones domiciliarias internas del solicitante.

Que, los montos a financiar tendrían en su caso “un mínimo y un máximo de modo tal que las opciones a ofrecer se limiten a montos razonables para este tipo de obras, permitiéndole por tanto al futuro usuario decidir rápidamente sobre su conveniencia ya que los distintos planes tendrán en cuenta las posibilidades económicas del interesado”.

Que, asimismo, preveía que “el futuro usuario podrá elegir libremente al matriculado que le hará la instalación entre los existentes en la lista general respectiva que posee la Licenciataria de su zona de servicio”.

Que, en el mismo sentido, por medio de la Resolución Enargas 1648/2011, se dispuso “Ampliar el alcance de lo establecido en las Resoluciones ENARGAS N° 412/96 y N° 824/98, autorizando a los Prestadores del servicio de distribución de gas por redes a implementar mecanismos de financiación, a través de terceros, para la adquisición de bienes y servicios asociados al servicio de gas por redes, y a incorporar en la factura de consumo del usuario, el cobro de las cuotas para el repago del crédito otorgado”.

Que, resulta pertinente que la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. publique y difunda a las diferentes administraciones de los consorcios el listado de profesionales gasistas matriculados habilitados para las distintas tareas de readecuación que se deben realizar.

Que, el monto acordado sería pagadero directamente por la entidad financiera al matriculado seleccionado por el futuro usuario -previa presentación del final de obra debidamente conformado por la Licenciataria zonal. Por otro lado, las cuotas que amorticen el crédito serían incluidas en las facturas por consumo de gas, previa aceptación voluntaria del usuario.

Que, este criterio podría ser aplicado en la actual situación que afecta a numerosos edificios en la ciudad, aplicando los mismos principios.

Que, a los fines de proteger a los usuarios resultaría pertinente que los acuerdos a suscribir cuenten con la participación de la OMIC.

Que correspondería definir en qué proporción Camuzzi Gas Pampeana S.A. Debe asumir el costo de los reguladores que deben ser ubicados fuera de la Línea Municipal.

Que por ello se solicita un régimen similar para atender los costos mencionados.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Ente Nacional Regulador del Gas Agencia Bahía Blanca y a Camuzzi Gas Pampeana S.A. que instrumenten a la mayor brevedad en el marco del espíritu de la resolución 412 / 96 Enargas y concordantes un sistema que permita a los copropietarios de los edificios que deben hacer refacciones, obtener financiación bancaria abonando sus cuotas en las facturas de gas y pagando las entidades financieras en forma directa a los gasistas matriculados que ejecuten los trabajos para permitir así una adecuada y razonable adecuación a las normas exigibles en la materia, en las mejores condiciones de plaza.

SEGUNDO: Solicitar a los Bancos Oficiales y a la Banca Social arbitren una línea de crédito para cumplir con los fines indicados en el Artículo 1°.

TERCERO: Solicitar a la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A. defina en qué proporción, total o parcial, debe asumir el costo de la colocación de reguladores fuera de la Línea Municipal.

CUARTO: Solicitar a la empresa Camuzzi Gas Pampeana S.A., que publique y difunda a las diferentes administraciones de los consorcios, el listado de profesionales gasistas matriculados habilitados para las distintas tareas de readecuación que se deben realizar.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

ORDEN DEL DIA

I

DECRETO (Exp. 1.285-HCD-2012)

La presentación efectuada por la Sra. Margarita Infante, solicitando los beneficios de la Ordenanza 12.599, por la deuda de obra de cloacas que registra la Partida 206.775; teniéndose en cuenta lo informado a fojas 12, por la División Consorcios – Obras Básicas, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Otórgase a la vecina Margarita Infante, un plan de pago con cuotas iguales y consecutivas de Cincuenta Pesos (\$50.-) mensuales, para abonar la deuda en concepto de obra de cloacas, que registra la Partida 206.775, en el marco de lo establecido en la Ordenanza 12.599.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

II

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 793-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Declarando de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, el “26° Certamen Escolar Anual de la Cooperativa Obrera”, por el cual propone trabajar en conmemoración del 200° Aniversario de la creación del Himno Nacional Argentino, el mismo se concreta en el lugar de residencia de los alumnos y de las escuelas participantes entre el 1 de junio hasta el 15 de octubre del año 2013.

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 622-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Otórgase doble sentido de circulación a calle Zapiola, en el tramo comprendido entre calles 1º de Mayo y Cuyo Rama Sur.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

IV

RESOLUCION
(Exp. 634-HCD-2013)

VISTO

Que, la Secretaría de la PyME y Desarrollo Regional dependiente del Ministerio de Industria de la Nación viene promoviendo el sistema de Crédito Fiscal para Capacitación, y;

CONSIDERANDO

Que, dicho Programa, promueve que tanto Instituciones Públicas o Privadas (Universidades, Agencias de Desarrollo, etc.) como empresas puedan obtener reintegros en bonos de Crédito Fiscal como consecuencia de las inversiones que realicen en la capacitación de sus Recursos Humanos.

Que, aquellas empresas que participen del sistema perciben los reintegros a través de la recepción de un bono de Crédito Fiscal a favor de la empresa otorgados por el Ministerio de Industria.

Que, el Programa presenta dos modalidades, una de ellas destinada a grandes empresas y PyMES y la otra, solo a empresas PyMES que a su vez sean beneficiarias del Programa. En el primer caso, pueden presentarse grandes empresas o PyMES donde el beneficio máximo es de hasta el 8% del monto total de la masa salarial y las empresas financian la capacitación de otras empresas PyMES o emprendedores por lo que reciben, a cambio, el reintegro a través de bonos de Crédito Fiscal. En el segundo caso, las PyMES podrán solicitar el reintegro de sus propios gastos incurridos en actividades de capacitación realizadas por sus dueños y/o empleados en relación de dependencia.

Que, tal como surge del Sitio Oficial de la Secretaría de la PyME y Desarrollo Regional dependiente del Ministerio de Industria de la Nación (<http://www.sepyme.gov.ar/programas/creditofiscal/>) el reintegro que perciban las empresas que cumplan con los requisitos exigidos por el programa, puede ser desde el 60% y hasta del 100% del monto de las actividades de capacitación que se realicen.

Que, en lo que respecta al programa Crédito Fiscal para Instituciones, las empresas pueden financiar la creación de centros de formación y aulas virtuales en Universidades Públicas Nacionales y Provinciales, en Parques Industriales o en Agencias de Desarrollo con el propósito de capacitar a las PyMES. Para ello, las empresas que participen del programa pueden ceder su Crédito fFiscal a las entidades mencionadas anteriormente.

Que, las empresas que adopten el instrumento del Crédito Fiscal podrán otorgar los siguientes montos máximos: \$ 400.000.- a Universidades Públicas; \$ 300.000.- a Parques Industriales; y \$ 60.000.- a Agencias de Desarrollo.

Que, las instituciones que participen del Programa podrán adquirir diferentes bienes, como por ejemplo, equipos y accesorios informáticos, proyectores y pantallas para proyección, software de capacitación, tecnologías de comunicación, mobiliario, gastos destinados a la adecuación de centros de formación y/o investigación, entre otros.

Que, en otros Municipios, directamente las Agencias de Desarrollo, son las que articulan con las empresas locales la capacitación de personas desocupadas a través de la promoción de cursos originados por el Sistema de Crédito Fiscal.

Que, este Concejo Deliberante, considera pertinente que el Municipio, a través de la Agencia de Desarrollo y la Dirección de Empleo promuevan la utilización de instrumentos difundidos por otros estamentos del Estado con el propósito de capacitar a la población a fin de que los trabajadores cuenten con herramientas que les permitan mejorar sus condiciones laborales o percibir mayores niveles de ingreso.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia de Desarrollo Municipal, dé amplia difusión al sistema de Crédito Fiscal para Capacitación promovido por la Secretaría de la PyME y Desarrollo Regional dependiente del Ministerio de Industria de la Nación.

SEGUNDO: Encomendar a la Agencia de Desarrollo que, conjuntamente con la Dirección de Empleo Municipal, promueva el instrumento de Crédito Fiscal en las Universidades Públicas con sede en nuestra ciudad (Universidad Nacional del Sur, Facultad Regional de la Universidad Tecnológica Nacional y Universidad Provincial del Sudoeste).

TERCERO: Solicitar a la Agencia de Desarrollo gestione fondos destinados a la capacitación a partir de obtener Créditos Fiscales de empresas locales.

CUARTO: Remitir copia de la presente al Consorcio del Parque Industrial, a la Corporación del Comercio y la Industria, a APyME, y a la Unión Industrial de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

V

RESOLUCION (Exp. 648-HCD-2013)

VISTO

El Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario promovido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Industria y Turismo conjuntamente con los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Economía y Finanzas Públicas, y;

CONSIDERANDO

Que, por el Decreto 783/2010, fechado el 7 de junio de 2010, se creó el Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario, a fin de promover una nueva herramienta de financiamiento de inversiones productivas que redunden en incrementos de la productividad, la incorporación de innovaciones tecnológicas y de estándares de calidad, la sustitución de productos importados, y el agregado de valor a la producción local.

Que, el mencionado programa, está orientado tanto a PyMEs como a grandes empresas y tiene como objetivos brindar financiamiento a aquellas inversiones productivas destinadas a sustituir importaciones, aumentar la producción local, generar empleo, promover el desarrollo regional, incrementar la competitividad, o incentivar las exportaciones.

Que, el programa, consiste en el otorgamiento de créditos con fondos provenientes del Banco Central. Los mismos son en pesos, a una tasa fija del 9,9% anual, pagadero en 5 años, con uno de gracia como máximo. Todos los detalles de programa pueden ser consultados en el sitio oficial de la Presidencia (Disponible en Internet en: <http://www.presidencia.gob.ar/sitios-de-gobierno/planes-de-gobierno/25209-programa-de-financiamiento-productivo-del-bicentenario>).

Que, los proyectos que se presentan, son sometidos a una evaluación realizada por la Unidad de Evaluación de Proyectos (UEP). En dicha instancia se contemplan diferentes aspectos de las iniciativas presentadas a ser financiadas, como la futura generación de empleo, el aumento de la producción y la capacidad de sustituir importaciones. Superada esta etapa, los proyectos son girados al Sistema Financiero -tanto Público como Privado- donde se procede a evaluar la factibilidad de otorgamiento del crédito.

Que, en otros Municipios, a través de las Agencias de Desarrollo o de Áreas Municipales destinadas a la promoción del desarrollo económico, articulan con el Gobierno Nacional la implementación de diferentes proyectos y programas orientados a financiar y apoyar a las empresas locales.

Que, este Concejo Deliberante, considera pertinente que el Municipio, a través de la Agencia de Desarrollo, promueva la utilización de instrumentos difundidos por otros estamentos del Estado con el propósito de orientar recursos a las actividades productivas.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades lo expuesto,

R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar a la Agencia de Desarrollo Municipal, gestione la incorporación del Municipio de Bahía Blanca al Programa de Financiamiento Productivo del Bicentenario promovido por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Industria y Turismo conjuntamente con los Ministerios de Agricultura, Ganadería y Pesca, y de Economía y Finanzas Públicas.

SEGUNDO: Remitir copia de la presente al Consorcio del Parque Industrial, a la Corporación del Comercio y la Industria, a APyME, y a la Unión Industrial de Bahía Blanca.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

VI

DECRETO

(Exp. 474-HCD-2013)

VISTO

La necesidad de modificar el Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO

Que, la falta de Políticas Públicas en materia de viviendas centradas en el crecimiento habitacional y con el objeto de favorecer el pleno y mejor empleo hasta el 2003 marcaron a la Argentina y a nuestra ciudad en particular de manera tal que a consecuencia de esta desidia política, todos los esfuerzos realizados en los últimos años por los Gobiernos Nacionales, Provinciales y locales sigan siendo necesarios y positivos aunque insuficientes para encontrar una solución definitiva ante un mal social generado tan profundamente por gobiernos alejados de las necesidades de la gente.

Que, los puntos clave de esta problemática, consisten en llevar adelante una política de trabajo en conjunto con la provincia y la Nación para seguir avanzando en un tema tan delicado como es el de obtener una vivienda.

Que, el Instituto Municipal de la Vivienda, Tierra y Hábitat, en conjunto con la Dirección de Vivienda y Departamento de Vivienda, tienen como objetivo general implementar diversos programas nacionales, provinciales y municipales tendientes a solucionar el déficit habitacional y mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas en el Partido de Bahía Blanca.

Que, un relevamiento efectuado a fines del año 2004 arrojó que al menos 5.600 familias bahienses carecían de vivienda o habitaban en inmuebles precarios. Se trata en general de familias de ingresos medio-bajos, no considerados sujetos de crédito bancario, pero predispuestos a pagar una cuota accesible, que requieren una solución habitacional que resuelva la situación de precariedad constructiva o de tenencia en lo cual viven.

Que, atento a esta demanda, y en concordancia con las políticas promovidas desde el Estado Nacional, el Gobierno Provincial y el Gobierno Municipal lleva adelante distintas operatorias tendientes a disminuir el déficit habitacional existente en el partido de Bahía Blanca. En este sentido, los programas de vivienda se han convertido en uno de los ejes principales de acción del gobierno local.

Que, por ello, en el año 2007, se creó el Instituto Municipal de Vivienda, Tierra y Hábitat, para fortalecer las herramientas de gestión del municipio en la generación, administración y ejecución de planes, programas, proyectos y tareas dirigidas a dar respuesta definitiva a la problemática habitacional.

Que, en este contexto, el Departamento Vivienda lleva adelante distintos Programas Nacionales, Provinciales y Municipales de mejoramiento habitacional y barrial, construcción de viviendas nuevas, así como también dotación de servicios básicos de infraestructura, efectuando tareas de gestión, proyecto, asesoramiento, dirección y control de obras en diversas operatorias.

Que, cabe agregar que la implementación de los programas exige coordinar acciones, fundamentalmente, con la Secretaría de Promoción Social y los Departamentos Municipales de Catastro, Electricidad, Vialidad y Saneamiento Ambiental.

Que, en la actualidad el Departamento Ejecutivo Municipal lleva adelante distintos programas con el objeto de solucionar la problemática habitacional en la ciudad como por ejemplo:

- Programa Municipal de Vivienda Social.
- Banco de materiales de construcción.
- Programa Mejoramiento de viviendas para familias con Mal de Chagas.
- Programa Municipal para Obras de Infraestructura como anexo del Programa Federal.
- Programa Plan Hábitat.

Que, sería fundamental que en el Artículo 33° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante, en lo referente a la Comisión de Obras Públicas y Urbanización, se agregue expresamente la palabra “Vivienda” en su título y asimismo un inciso referente a la temática de vivienda.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

Artículo 1°: Modifícase el Artículo 33° del Reglamento Interno del Honorable Concejo Deliberante en la parte respectiva de la Comisión de Obras Públicas y Urbanización adicionando la palabra “Vivienda” en su título y agregando un décimo primer inciso relacionado a vivienda, la mencionada comisión pasará a denominarse “ Comisión de Obras Públicas, Urbanización y “Vivienda” .-

Artículo 2°: Se agregará un décimo primer inciso con el siguiente asunto: “Vivienda, Tierra y Hábitat”, quedando redactado de la siguiente forma.-

1. Aplicación e interpretación del plan regulador de la ciudad.

2. Pavimentación, repavimentación y todo lo relativo a apertura o clausura de calles o plazas, delineaciones, niveles, etc.
3. Catastro Municipal.
4. Ejecución y conservación de obras públicas municipales, ya se ejerciten directamente o por medio de particulares.
5. Reglamentación de la construcción de edificios u obras públicas y particulares.
6. Reglamentación del alumbrado público.
7. Instalación, ubicación y funcionamiento de aparatos anunciadores, altavoces, letreros y demás publicidad.
8. Protección de árboles, jardines y demás paseos públicos.
9. Tabladas, mataderos y abasto.
10. Instalación y reglamentación de cementerios.
11. Vivienda, Tierra y Hábitat.- (Programas Habitacionales, Municipales, Provinciales y Nacionales).

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

VII

DECRETO (Exp. 1.212-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que el contribuyente Fernando Marcelo Scipio, solicita una prórroga en los beneficios previstos por la Ordenanza 12.925, y, atento lo establecido por el informe de fs. 20, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 4°, de la Ordenanza 12.925, prorrógase hasta el 30 de junio de 2012, los beneficios previstos en la citada Ordenanza a favor del contribuyente Fernando Marcelo Scipio (Inscripto bajo el N° 60586), respecto del pago de la Tasa por Inspección de Seguridad.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y efectos.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

VIII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 685-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a instrumentar el mecanismo de pago electrónico y débito automático para el pago de Impuesto Automotor para aquellos contribuyentes comprendidos en la Ley 13.010.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

IX

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 691-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, procediera a incorporar en la Página Web Oficial del Municipio de Bahía Blanca, en lugar destacado, un Banner que indique “Imprima su Boleta”, con el propósito de facilitar a los contribuyentes el procedimiento de obtención de la misma a través de la Web, para el pago de las Tasas y Derechos Municipales.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

X

DECRETO
(Exp. 1.743-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Comunicación obrante a fojas 1, mediante el que se requería informes a la Secretaría de Promoción Social por falta de pago de los gastos de traslado y estadía de integrantes del Consejo Municipal de Adultos Mayores, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase al Archivo el presente expediente 1743-HCD-2012, referido a un Proyecto de Comunicación por el que se requería informes a la Secretaría de Promoción Social por la falta de pago de los gastos de traslado y estadía de integrantes del Consejo Municipal de Adultos Mayores.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XI

RESOLUCION
(Exp. 1.431-HCD-2012)

VISTO

El pedido formulado por la Municipalidad de Bahía Blanca a la Cámara de la Construcción local sobre valores de obras de pavimentación, y;

CONSIDERANDO

Que, el debate generado en torno a las obras de necesaria repavimentación en la ciudad (que comprende bacheo, cordón cuneta, reencarpetamiento, etc.) tiene uno de sus puntos importantes en el análisis de los costos de las obras.

Que, resulta de toda evidencia, que corresponde analizar y comparar las diferentes modalidades donde deberán computarse los valores de mercado de obras de este tipo realizadas por empresas locales o foráneas, por diferentes números de cuadras, por razones obvias de economía de escala.

Que, se supone, que a ese fin, el Municipio le ha solicitado precios a la Cámara de la Construcción con el objeto de compararlos con valores que se conocen de municipios vecinos cuando en muchos de ellos las obras se realizan por administración es decir a cargo de las propias Municipalidades utilizando su personal y equipamiento.

Que, en tal sentido, se advierte que deberían compararse obras de igual manera de ejecución y tomar en cuenta que en algunos municipios existe una adecuada y disponible

cantidad y calidad de tosca imprescindible para ese tipo de obras, cuestión que aparece más complicada en el caso de Bahía Blanca, circunstancia que impondrá considerar los costos de su sustitución ("barro-cemento" por ejemplo) o agregar costos de traslado cuando se adquiriera por Licitación Pública.

Que, en el proyecto de nuestro bloque denominado "Pavimento Solidario" se refería al cómputo de materiales de cada obra como insumos a cargo del frentista.

Que, también en ese proyecto, hemos dado cuenta de un relevamiento parcial de motoniveladoras, palas cargadoras y camiones en número de 6, 10 y 20 respectivamente, y corresponderá que el Departamento Ejecutivo indique a la brevedad la dotación existente y disponible.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

PRIMERO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, que determine los valores promedio del cómputo de materiales para cada obra (pavimentación, repavimentación, cordón cuneta y bacheo) por cuadra.

SEGUNDO: Solicitar al Departamento Ejecutivo, indique a la mayor brevedad, la totalidad del parque automotor vial (propio y privado) disponible y existente para obras de pavimentación y repavimentación (motoniveladoras, palas cargadoras, camiones, planta de bacheo, etc) estableciendo diferentes modalidades de uso (equipos propios o contratados a terceros con sus costos).

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 122-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, proceda a elevar informe a este Cuerpo explicando la situación en que se encuentran los pagos y avances en la construcción de 2000 viviendas del Plan Federal en Bahía Blanca, y la situación denunciada por la UOCRA el día 2 de febrero del corriente acerca del despido de 600 trabajadores:

A tal fin, se solicita se informe:

- 1) Cuántas viviendas se encuentran con más del 50% de avance en su construcción, ya que a raíz de las declaraciones de la Sra. Presidenta de la Nación, aquellas que se encuentran con este grado de avance, serán finalizadas.
- 2) Cuántas viviendas se encuentran con un avance en su construcción menor al 50%.
- 3) Cuánto es el monto total adeudado por la Nación a las empresas constructoras.
- 4) Cuáles han sido las gestiones realizadas en el pasado y cuáles serán las medidas de acción a partir de esta circunstancia.
- 5) Cuáles eran los plazos acordados inicialmente para la finalización de estas obras.
- 6) Cuántos trabajadores de la construcción afectados a las obras del Plan Federal han sido despedidos.
- 7) Si estos trabajadores, van a ser incorporados en el corto plazo y cuáles serán las medidas compensatorias por el tiempo de despido.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XIII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 814-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Autorízase, a abonar a la firma Ertach S.A., CUIT 30-69553800-2, la suma de SESENTA Y UN MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$61.504,76.-), en concepto de pago del Servicio de Enlace de Telecomunicaciones Dedicados Digitales de Datos (tipo VPN) entre el Palacio Municipal y distintas Dependencias, correspondientes a los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre de 2011.

ARTICULO 2º: El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la Partida: 3.1.9.0 de la Categoría Programática 01.01.00, Fuente 110, Jurisdicción 1110104000.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XIV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 490-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, coloque reductores de velocidad o un semáforo en la intersección de las calles Pampa Central y Avda. Colón.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XV

MINUTA DE COMUNICACION
(Exp. 1.783-HCD-2012)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, se sirviera informar lo siguiente:

- El detalle de las Unidades del Sistema de Transporte Público de Pasajeros, de las distintas compañías, en las que se realiza publicidad.
- Si en función de la publicidad realizada, las empresas se encuentran tributando el Derecho de Publicidad y Propaganda de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 16º, inciso b) de la Ordenanza Impositiva vigente.
- En caso afirmativo, detalle de lo recaudado en el último año por dicho concepto.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XVI

DECRETO
(Exp. 556-HCD-2012)

VISTO

La presentación efectuada de fs. 1 a 3, por la Agrupación de Jubilados y

Pensionados de Bahía Blanca, en la que solicitan la colocación de reductores de velocidad en Balboa y Matheu y, atento lo informado por el Departamento Ingeniería de Tránsito a fs. 9 y 10, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Comuníquese a la Agrupación de Jubilados y Pensionados de Bahía Blanca, lo informado por el Departamento Ejecutivo con respecto a la colocación de reductores de velocidad en Balboa y Matheu, acompañando a tal efecto fotocopia de lo proveído a fs. 9 y 10, por el Departamento Ingeniería de Tránsito. Cumplido, Archívese.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XVII

MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 571-HCD-2013)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, a través de la Secretaría que corresponda, evalúe la factibilidad de construcción de una Rotonda en la intersección de Avenida Cabrera y Pilmaiquén de nuestra ciudad. En el mismo sentido, se requiere que, a través de las Áreas Técnicas Municipales, se elabore un anteproyecto y se analicen los costos de la obra.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XVIII

RESOLUCION (Exp. 979-HCD-2012)

VISTO

La frecuente aparición de floraciones de algas en el dique Paso de las Piedras, y;

CONSIDERANDO

Que, este año, las algas tuvieron una permanencia que excedió la de años anteriores ya que se mantuvieron entre principios de abril y la segunda quincena de junio.

Que, como ocurre cíclicamente el líquido llegó a los consumidores con olor y sabor desagradable.

Que, durante el período indicado, según dijeron Autoridades de Aguas Bonaerenses SA (ABSA), se destinaron 3.200.000 de pesos para la compra de carbón activado, aunque el inconveniente no pudo ser solucionado.

Que, estudios efectuados en el embalse, por investigadores bahienses indican que se halla eutrofizado, ocurriendo en él proliferaciones masivas de carácter cíclico de algas cianofíceas, algunas de las cuales “son especies potencialmente tóxicas para el ser humano y que ocasionan considerables inconvenientes en el proceso de potabilización del agua cruda del lago debido al olor y al color que le imprimen a la misma”.

Que, según han informado fuentes consultadas, la Autoridad del Agua toma muestras semanales del recurso hídrico, las que son enviadas a Córdoba para su análisis.

Que, el propósito es efectuar un control de las algas verde-azuladas, que según ciertas condiciones ambientales pueden producir toxinas que representan un serio riesgo para la salud humana y animal.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

R E S U E L V E

Solicitar a la Autoridad del Agua que remita copias de los resultados de los análisis efectuados este año en laboratorios de la ciudad de Córdoba de las muestras enviadas del agua del Dique Paso de las Piedras.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XIX

DECRETO
(Exp. 565-HCD-2012)

VISTO

El Proyecto de Resolución obrante a fs. 1/3 y, atento el tiempo transcurrido, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Atento el tiempo transcurrido, remítase al Archivo el presente expediente 565-HCD2012, por el que se solicitaba a la empresa ABSA, la instrumentación de la modalidad de pago electrónico.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 661-HCD-2013)

ARTICULO 1°: Autorízase, la Escrituración Traslativa de Dominio del Excedente Fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción I, Sección B, Manzana 90e, Parcela 14t, Partida 183765, a favor del Señor Heber Daniel VAZQUEZ, DNI 18.623.897, según plano de mensura y ubicación del excedente característica 7-1-2010, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-2045-2013 (661-HCD-13).

ARTICULO 2°: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXI

DECRETO
(Exp. 816-HCD-2013)

VISTO

El Convenio Específico obrante a fs. 6, con su Anexo de fs. 7, y el Decreto del Departamento Ejecutivo registrado bajo el Número 758/2013, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Especifico suscripto el día 29 de abril de 2013, entre la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) y la Municipalidad de Bahía

Blanca -y, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 758/2013-, por el cual la primera se compromete a realizar aportes a la gestión integral de monitoreo, llevada a cabo por el Comité Técnico Ejecutivo por el plazo de nueve (9) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXII

DECRETO

(Exp. 817-HCD-2013)

VISTO

El Convenio Específico obrante a fs. 7, con su Anexo de fs. 8/9 y el Decreto del Departamento Ejecutivo, registrado bajo el Número 757/2013, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO PRIMERO: Convalidase el Convenio Específico suscripto el día 29 de abril de 2013, entre el Instituto Argentino de Oceanografía (IADO) y la Municipalidad de Bahía Blanca -y, aprobado por Decreto del Departamento Ejecutivo N° 757/2013-, por el cual se contrata el “Monitoreo del Estuario de Bahía Blanca”, por el plazo de doce (12) meses.

ARTICULO SEGUNDO: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXIII

DECRETO

(Exp. 1.201-HCD-2012)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas al Convenio celebrado con la Señora Nancy Gladis Montes y el Señor Ricardo Fabián Mendía, para la cesión en préstamo de uso gratuito de un inmueble ubicado en Cacique Venancio 1596, celebrado en el año 2012; atento a lo dispuesto por el Artículo 41°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO 1°: Convalidase el Convenio celebrado entre la Municipalidad de Bahía Blanca y el matrimonio compuesto por el Señor Ricardo Fabián Mendía y la Señora Nancy Gladis Montes, para la cesión en préstamo de uso gratuito del inmueble ubicado en calle Cacique Venancio 1596, el que fuera aprobado mediante Decreto N° 1050, del Departamento Ejecutivo dictado con fecha 26 de junio de 2012 y, conforme a los antecedentes obrantes en el expediente 524-4611-2012 (1201-HCD-2012).

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXIV

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 145-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Decláranse incorporados al Patrimonio Municipal tres (3) inmuebles designados catastralmente como: Circunscripción II, Sección B, Manzana 139a, Parcela 1, Espacio Verde; Circunscripción II, Sección B, Manzana 139a, Parcela 2, Reserva Equipamiento Comunitario y Circunscripción II, Sección B, Manzana 139v, Parcela 2e, Espacio Verde.

ARTICULO 2º: Requierase la intervención de la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para la Inscripción Dominial pertinente.

ARTICULO 3º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXV

DECRETO
(Exp. 221-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones referidas a la creación de una Casa de Abrigo en el ámbito de la Secretaría de Promoción Social, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades

D E C R E T A

ARTICULO ÚNICO: Remítase el presente expediente, referido a la creación de una Casa de Abrigo en el ámbito de la Secretaría de Promoción Social, al Departamento Ejecutivo para su correspondiente Archivo.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXVI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA
(Exp. 1.243-HCD-2012)

ARTICULO 1º: Modifícase el Artículo 1º, de la Ordenanza N° 16.842, la cual quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 1º: Declárase de Utilidad Pública y Pago Obligatorio la obra EXTENSION RED DE GAS NATURAL CALLES LOS NARANJOS, CRISTO REDENTOR Y GARAY, conforme a los Artículos 2º, 3º, 4º y 6º, de la Ordenanza de Obras Públicas N° 2082, Artículo 29º del Decreto Reglamentario N° 754/76 y 59º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades, la cual comprende las siguientes calles:

- Cristo Redentor, entre Charcas y Garay - ambas veredas.
- Cristo Redentor, entre Garay y Laudelino Cruz - ambas veredas.
- Los Naranjos, entre Charcas y Garay - vereda par.
- Los Naranjos, entre Garay y Laudelino Cruz - vereda par.
- Estación Algarrobo, entre Charcas y Garay - ambas veredas.

- Estación Algarrobo, entre Garay y Laudelino Cruz - ambas veredas.
- Charcas, entre Fortaleza Protectora Argentina y Los Naranjos - vereda impar.
- Garay, entre Fortaleza Argentina y Los Naranjos - ambas veredas.
- Laudelino Cruz, entre Estación Algarrobo y Los Naranjos -vereda par”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXVII

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA (Exp. 612-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 3º, de la Ordenanza 16.873, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3º: Cuadro Tarifario. A los fines del presente, los valores finales del Estacionamiento Medido y Pago, cuyo incremento progresivo deberá ser establecido por el Departamento Ejecutivo mediante Vía Reglamentaria, serán los siguientes:

- a) Zona A: Circunscripción a la Plaza Rivadavia: calle Sarmiento (entre Zelarrayán y Estomba), calles Estomba - Chiclana (entre Sarmiento - Moreno y O'Higgins - Alsina), calle Alsina (entre Chiclana y San Martín) y calles San Martín-Zelarrayán (entre Alsina y Sarmiento), el valor será: primeros 10 minutos sin cargo, desde el minuto 11 y hasta completar 1 (una) hora \$6,00.- y a partir de la 2º hora en adelante \$8,00.- la hora.
- b) Zona B: comprendida por el radio: calles Roca - 11 de Abril (entre Güemes y Alvarado), calles Güemes - Saavedra (entre Roca y España), calles España - Lavalle (entre Beruti y Lamadrid) y calles Lamadrid - Alvarado (entre Lavalle y 11 de Abril), el valor será: primeros 10 minutos sin cargo, desde el minuto 11 y hasta completar 1 (una) hora \$4,50.- y a partir de la 2º hora en adelante \$7,00.- la hora.
- c) Zona C: comprendida por el radio: calles Blandengues - Caronti (entre Castelli y Zapiola), calles Zapiola - Dorrego (entre Caronti y Brandsen) calles Brandsen - Undiano (entre Dorrego y Beruti) y calles Castelli - Beruti (entre Undiano y Blandengues), sólo en las arterias que especifica el plano adjunto, el valor será: los primeros 10 minutos sin cargo, desde el minuto 11 y hasta completar 1 (una) hora \$4,00.- y a partir de la 2º hora en adelante \$6,00.- la hora”.

ARTICULO 2º: Comuníquese al D. Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013

XXIX

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza

de

ORDENANZA
(Exp. 676-HCD-2013)

ARTICULO 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Exposición del Proyecto Institucional “El Arte en Mi Jardín”, a realizarse el 13 de diciembre del corriente año.

ARTICULO 2º: Remítase copia de la presente al Jardín de Infantes y Maternal “Patio de Juegos”, ubicado en Avenida Colón 660.

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 29 de agosto de 2013